



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

“Hueyapan crónica de un conflicto anunciado”

Trabajo terminal

que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de

Seminario de Investigación e Investigación de Campo

y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

presenta

Rosa Isela Lara Arellano

Matrícula No. 204363703

Comité de Investigación:

Director: Juan Pérez Quijada Gracia

Asesores: Dr. Patricia de Leonardo Ramírez

Dr. Leonardo Tyrtania Geidt

México, DF

Abril 2010

INDICE

	PÁGINAS
AGRADECIMIENTO	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I <i>DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DE HUEYAPAN</i>	6
CAPITULO II <i>CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA POLITICA LOCAL</i>	34
CAPITULO III <i>ANTECEDENTES SOBRE LA DOTACIÓN DE TIERRAS Y FORMACIÓN DEL MUNICIPIO INDEPENDIENTE</i>	59
a) DESDE LA FORMACION DEL MUNICPIO HASTA 1974.	
b) PERIODO DE 1974-2002.	
c) 2002 EN ADELANTE.	
CAPITULO IV <i>UNA NUEVA ESPERANZA HUEYAPAN. ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE LOCAL</i>	74
a) IGNAGURACION DE LA CARRETERA "LA ESPADA"	
b) LA DIMENSIÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO. EL AGUA COMO TRANFORMANDO	
CONCLUSIONES	88
APENDICES	91
BIBLIOGRAFÍA	101

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecerle el apoyo, confianza, aprendizaje de todos los integrantes de la Familia Pérez Padilla principalmente a Don Pablo Pérez y Su Esposa Doña Donata Padilla por el hospedaje en los 6 meses del trabajo de campo en la Comunidad Indígena de Hueyapan (Altos de Morelos), así como a las autoridades locales: el Ayudante Ofelio Anzurez Soriano, el comisario Marcelo, la Secretaria de la ayudantia Aleida Genis, integrantes de los tres comités (Agua Potable, Bienes Comunales y Bienes Ejidales), el Lic. Filiberto Hernández quien me proporciono datos muy importantes sobre el desarrollo de Hueyapan y al Regidor de Obras Salvador González Soriano quien me proporciono los mapas de Tetela, Hueyapan y Tlamilulpan.

Y en especial a mi familia quien sin su ayuda, fe, consejo, paciencia y todos los desvelos no hubiera podido obtener este gran logro de mi vida como Antropóloga Social. Además de mis amigos y maestros que me acompañaron a lo largo de mi formación académica y como ser humano.

De igual manera a mi director de Tesis Juan Pérez Quijada por toda la paciencia que me tuvo, su gran ayuda académica y espiritualmente; a mis dos lectores Dr. Patricia de Leonardo Ramírez y Dr. Leonardo Tyrtania Geidt por sus correcciones, comentarios así como su interés en este trabajo de investigación.

INTRODUCCIÓN

Planteamiento del problema

En el presente trabajo se expondrá el estudio “lo político” en la comunidad indígena de Hueyapan en el estado de Morelos. Tomaremos las relaciones entre este y la cabecera municipal de Tetela del Volcán. Así mismo la relación entre la Ayudantía y la Presidencia Municipal.

Como antecedentes podemos decir que Hueyapan con 10,000 habitantes, siendo este considerado un pueblo indígena se encuentra frente a Tetela del Volcán con unos 17, 255 habitantes considerado un poblado mestizo. El control político del municipio siempre lo tuvo la cabecera municipal desde su misma creación en año de 1937.

Nuestro estudio propone examinar como Hueyapan pugna en su trayectoria política procurando obtener un lugar más independiente en cuanto a la toma de decisiones municipales, llegando a ser rechazado una y otra vez, además de estar subordinado a la política externa local de Tetela del Volcán.

Por otra parte sostenemos que el hilo conductor de los problemas y conflictos entre estas dos comunidades esta constituido básicamente en torno al control de un recurso limitado: El Agua.

Es recurrente que durante los años comprendidos de nuestro estudio los problemas se han centrado en mayor medida sobre la toma de Agua así como su distribución entre estos dos poblados.

Para realizar este estudio procedimos al seguimiento de los cargos públicos de la presidencia municipal así como del Comité del Agua Potable en Tetela y Hueyapan, es decir que tomamos la política como un proceso en el que se vieron involucrados distintos actores formales de la estructura local y la presencia de partidos políticos externos en las comunidades. Este ultimo con una mayor importancia para comprender la vida política en cuanto a las demandas generadas en la comunidad de Hueyapan por mantener y defender su recurso acuifero.

Como método aplicamos estudios de caso y análisis situacionales, favorecidos por nuestra presencia en el trabajo de campo y llegando a tomar parte en

acontecimientos que nos toco presenciar. De esta manera incluimos, la implementación de un presidente municipal originario de la comunidad indígena de Hueyapan y dos casos más. Uno de ellos la inauguración de la carretera "La Espada" y la muerte de un líder local. Llegando a utilizar la definición Richard Adams explicando que el poder se puede entender como *"una relación social que descansa sobre las bases de cierto patrón de controles"*.¹

Siendo esto el poder social es una relación reciproca en la medida de que exige el reconocimiento del otro para poder existir, pero si el actor no tiene reconocido su control por consiguiente no puede influenciar en las decisiones de los demás. Por ello que el poder se divide en dos para Adams: 1) poder delegado: es atribuido a un superior a un subordinado; 2) poder asignado: resulta al hacer un coordinador (un igual) un superior. Pero también hay que tomar en cuenta que hay influencias de poder.

¹ Adams, Richard N. "El poder, sus condiciones, evolución y estrategia", en *Estudios sociales centroamericanos*, Num. 4 Costa Rica, 1973; Pág. 65-141.

OBJETIVOS Y JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

En el presente trabajo de tesis ponemos nuestro interés en el aspecto de las relaciones e interdependencias de la política local entre comunidades campesinas y el Estado. Poniendo de relieve la insuficiencia de la policía local, llevando nuestro estudio al pueblo de Hueyapan (Altos de Morelos).

Desde este lugar analizamos la política local y extendemos el centro de atención al juego político con el resto del municipio (Tetela del Volcán), hasta ampliarlo al Estado de Morelos y la participación del Gobierno del Estado en las resoluciones municipales.

Planteamos de cómo la injerencia del Gobierno del Estado y de algunas instancias del Agua, configuro a nivel de la política interna del municipio desajustes y conflictos políticos de menos a mayor magnitud. El estudio que aemos abarca un periodo de tempo micro-histórico desde la formación del municipio hasta el 2009. Este periodo tendrá más énfasis en el tiempo donde los datos se hacen abundantes que es a partir de 1974.

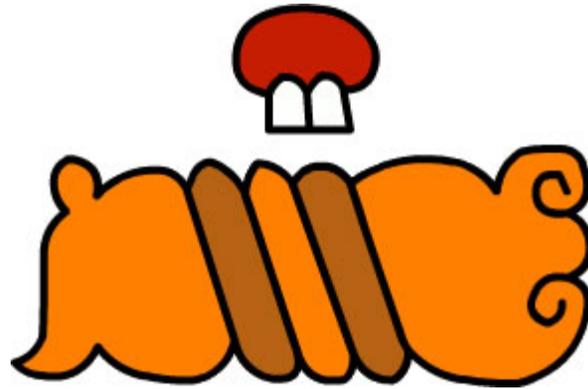
En la época del gobernado Lauro Ortega Martínez (1982-1988) hubo un cambio en el manejo de los recursos naturales locales por parte de la comunidad. Con la injerencia de la hija del Gobernador. Se creo un sistema de Invernaderos en la Barranca del Amatzinac que supuso un desvió del recurso natural del agua de Hueyapan hacia las propiedades de la familia del Gobernador. Como consecuencia de este acto cedió un desajuste de las relaciones de poder que desembocó a una resistencia dentro de Hueyapan.

Se reconstruyo un sistema de mangueras de los manantiales y en este proceso intervino la comunidad Tetela del Volcán que también aprovecho la situación creada por la ingerencia de la familia del Gobernador para ganar posiciones dentro del usufructo del Agua de los manantiales.

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DE HUEYAPAN

Proviene de la raíz náhuatl: Tetella o Tetetla, cuya etimología te-tl piedra tla-n lugar que denota abundancia, y quiere decir lugar donde hay muchas piedras o pedregal. Su glifo se ejemplifica el diente que significa abundancia y en la parte inferior se aprecia la imagen de un pedregal.



El municipio tiene una superficie territorial de 98.518 km² siendo un 1.99% de Estado de Morelos. Sus límites son al Norte con el Estado de México; al Sur con el Municipio de Zacualpan de Amilpas; al este con el Estado de Puebla; y al oeste con el municipio de Ocuituco. Su actividad económica principalmente es de la agricultura.



Foto: Plaza del Municipio de Tetela del Volcán

La característica en particular El municipio pertenece al sistema formado por la cordillera del volcán Popocatepetl, cuya cima llega a los 5,452 metros. Por ello

la altura más importante la tiene es el cerro del Zempoaltepetl, que tiene aproximadamente 5,250 metros; seguido del cerro del Gallo con unos 2,750 metros y por último el de la Mina al norte de la cabecera municipal.

En cuanto a su hidrología el Municipio de Tetela del Volcán se abastece por una parte de la corriente del la barranca del Río Amatzinac (abarca la mayoría del municipio) por medio de una toma de agua que se encuentra en la misma barranca cerca del "El Salto" siendo esta una corriente de la vertiente del Volcán Popocatepetl.

En cuanto al clima del municipio es de húmedo y frío con vientos secos claro con excepción del la parte norte que es más montañosa. Con lo que respecta a las lluvias su periodo comúnmente es de junio a octubre en ocasiones se presenta con granizo.

Bosque de altura incluso en las laderas en donde se cultivan árboles frutales. La superficie aproximada del terreno del municipio es de 98.16 km² los cuales en forma general se utilizan: 3,035 hectáreas para uso agrícola y 6,602 hectáreas para uso forestal, en cuanto a la tenencia de la tierra se puede dividir en: 3,574 hectáreas propiedad ejidal, 3,275 hectáreas propiedad comunal y 3,727 hectáreas propiedad particular. Hasta los años 1929 una dotación Ejidal de 215 hectáreas; así como 739 hectáreas para tierra del temporal. Aunque Tetela contaba con 800 hectáreas la utilidad de estas estaba repartido entre la sociedad copropietaria en una menor parte así como la fábrica de papel San Rafael y anexas.³

³ Arias, Patricia y Bazán Lucia, *Demandas y conflicto El poder político en un pueblo de Morelos* 1979; Pág.19

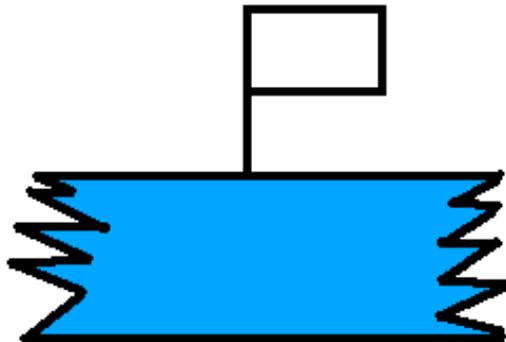
SAN ANDRES HUEYAPAN



Foto: Plaza y Ayuntamiento de Hueyapan

Ahora nos vamos a referir a la Ayuntamiento que va a ser el centro de nuestro estudio de política local de nuestro trabajo.

La comunidad de Hueyapan que su significado en Náhuatl es: Güelli-alt-pan que significa Agua abundante y fundada en el año 723 DC y su glifo es el siguiente:



“Esta situada en la zona considerada como sierra alta que circunda el volcán Popocatepetl, al nororiente del estado de Morelos y al sur del volcán aproximadamente a 14 Km.”⁴, donde predominan cerros muy empinado así como barrancas pronunciadas teniendo varios niveles y una pendiente de entre 15° y 20°.

Sus barrios divididos por barrancas con una altura que oscila entre los 2500 (casas asía el norte) y 2200 msnm (casas asía el sur) colindando con el estado de Puebla, al este con tierra de las comunidades de Santa Cruz Cuahutomatitla y San Juan Amecac, al sur con terrenos de la comunidad de Tepango y Alpanocan estado de Puebla así como Tlacotepec este ultimo pertenece al municipio de Zaculapan.

“En cuanto por el norte parte del territorio de Hueyapan pertenece a zona federal del Popocatepetl, pero en si esta parte colinda con el estado de Puebla con terrenos de Santa Catarina o también conocido como la hacienda de Cuilotepec perteneciente al Estado de México con terrenos de Ecatzingo y al oeste colinda con terrenos de la cabecera municipal Tetela del Volcán siendo el río de Amatzinac como lindero”.⁵

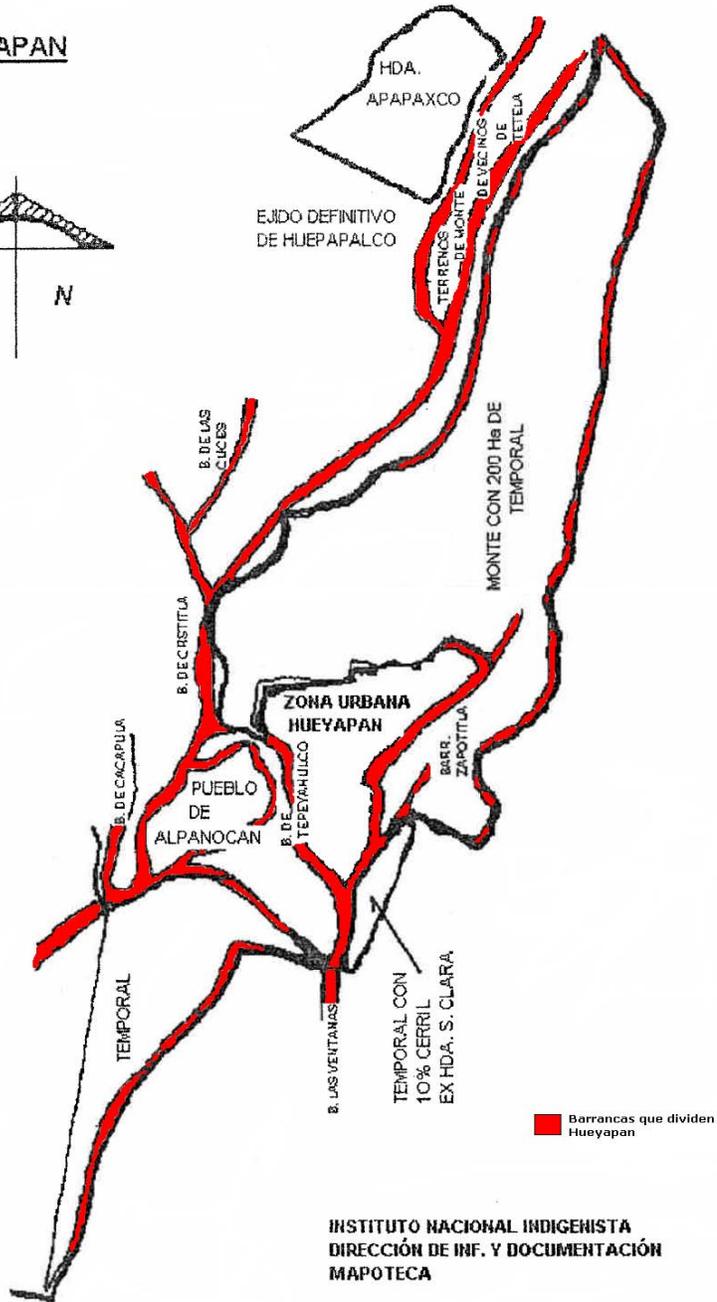
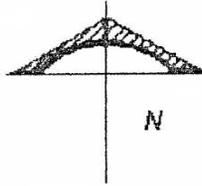
El tipo de cultivo es de periodo corto o temporal; como el maíz frijol, huertas frutales y flores comerciales como gladiola, geranio, alhelí, etc. La combinación de estos dos factores: la temperatura y lluvia dan pie a que exista una agricultura muy particular denominándola por los campesinos como tierra fría. Pondremos mas énfasis en las barrancas ya que la configuración geográfica-ecológica entre estas nos va a dar los rasgos específicos culturales y las características de su actividad política.⁶

⁴ Servicio de Salud de Morelos, Jurisdicción Sanitaria, diagnostico de Salud: Hueyapan 2006. Pág. 1

⁵ *Ibíd.* Pág. 1

⁶ De color rojo están señaladas todas las barrancas que rodean a San Andrés Hueyapan. Martínez Lacy, Pablo, en *Pueblos Indígenas de Morelos: Resistencia y Cambio*, 2002; Pág. 171

HUEYAPAN



“Además de la temperatura y la humedad, para explicar la diversidad agrícola hay que tener en cuenta unas cualidades físicas de los terrenos que se cultivan continuamente. En forma global se les puede clasificar en tres grupos: el primero abarca las tierras abiertas al cultivo por despojo del comunal, el segundo las tierras de propiedad localizadas dentro de la zona poblada, y el tercero las tierras ejidales que parten de los límites de la zona poblada y se extienden al sur, hasta los límites del estado de Puebla”⁷

Los solares se encuentran dentro de la zona urbana de Hueyapan estas tierras tienen cultivos de temporal como el maíz, frijol, árboles frutales, nueces, chicharos, flores. Las técnicas de cultivo y riego tienen una antigüedad y han sido sujetas a cambios técnicos como introducción de nuevos cultivos.

La población de Hueyapan en el 2006 era de 7,199 habitantes de los cuales 3,602 eran hombres y 3,588 mujeres la densidad de población es de 72.9 habitantes por kilómetro cuadrado; existen cálculos que estiman que hoy la población de Hueyapan asciende a casi 10,000 habitantes, pero dado su asentamiento y orografía es difícil realizar un censo exacto.

Los barrios están divididos por grandes barrancas y unidos entre sí por puentes (Barrio de San Andrés, Barrio San Bartola, Barrio San Jacinto, Barrio San Miguel y Barrio San Felipe) que forman la zona principal, las colonias constituyen unidades separadas y por ranchos (del Olivar, Tlamajundia).

Las barrancas más importantes son: Atzonco, Chichicatzla, Cotziltepec, Toatlitic, Conezac y Xomegapa (algunas van cambiando dependiendo de los parajes que se encuentren cerca), todas estas van a desembocar al sur formando la llamada “las ventanas” y así que dando los barrios separados por las mismas.

Por ello la comunidad se asienta o está rodeada por planicies, área montañosa o volcánica perteneciendo a un sistema formado por la cordillera de Volcán Popocatepetl. Tenemos que destacar que Hueyapan es considerado como

⁷ Helguera R, Laura/López M. Sinicio/Ramírez M, Ramón. *Los campesinos de la tierra de zapata I*. 1979; Pág. 21

pueblo indígena donde solo una parte de la población sigue conservando la lengua Náhuatl.

Asemos énfasis en la configuración del pueblo entre las barrancas por las que corre el agua proveniente del río Amatzinac siendo el elemento del agua fundamental en su uso para los cultivos de árboles frutales y el control de este recurso es al mismo tiempo el principal conflictos con la cabecera municipal Tetela del Volcán y este a su vez como con los municipios que se encuentran al sur (Zaculapan de Amilpas, Temoac, Jantetelco, Janacatepec y Axochiapan). Las zonas accidentadas abarcan aproximadamente el 70% de la superficie municipal, esta se encuentra en la parte sur y sureste, así como ella parte oeste y noroeste del mismo. "Las cumbres más destacadas en este paisaje son: cerro Tepeyoalco, Matlagojtlan, Quetzaltepetl siendo este el más notable por su altitud que también es conocido como el cerro "de las campanas", cerro "del gallo", Tlachicilco, Koajtepetl, Meyojtzin".⁸ El servicio de agua de uso domestico se remonta al año de 1970 en donde un grupo de campesinos vio y opto la posibilidad de utilizar el agua que escurría de las barrancas y la captaron por medio de un depósito hecho de concreto en el cual conectaron una manguera, para ahorrarse unos pesos compraron de las mangueras que son utilizadas para el cableado eléctricos, estas mangueras se colocaron a todo lo ancho de las barrancas llegando a las casas con mucha presión.⁹ Y así fue como varios grupos de campesinos hicieron igual llegando a no dejar escapar el más pequeño chorrillo que brotara de cada acantilado¹⁰. Así lo describe Arturo Warman "El sistema de riego, una verdadera telaraña de mangueras de hule, construidas por grupos de cooperación local, aprovecha hasta lo más

⁸ *Ibíd.* Pág. 9

⁹ Foto de las mangueras que se encuentran a lo largo de la barranca del río Amatzinac, apéndice núm. 4

¹⁰ Mapa en el cual se puede ver: la tierra fría, templada y caliente, en Warman, Arturo...*Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional.* 1976; Pág. 19

delgado escurrimiento de agua¹¹, se pueden observar en todo el camino hacia Hueyapan y a todo lo ancho de la barranca del río Amatzinac.



Foto: mangueras que atraviesan toda la barranca del río Amatzinac



Foto: mangueras que se encuentra en la comunidad de Hueyapan

¹¹ Ibíd. Pág. 24

Hoy en día cuentan con una toma de agua sobre la barranca río Amatzinac y unos metros más abajo la toma de Agua de Tetela del Volcán.

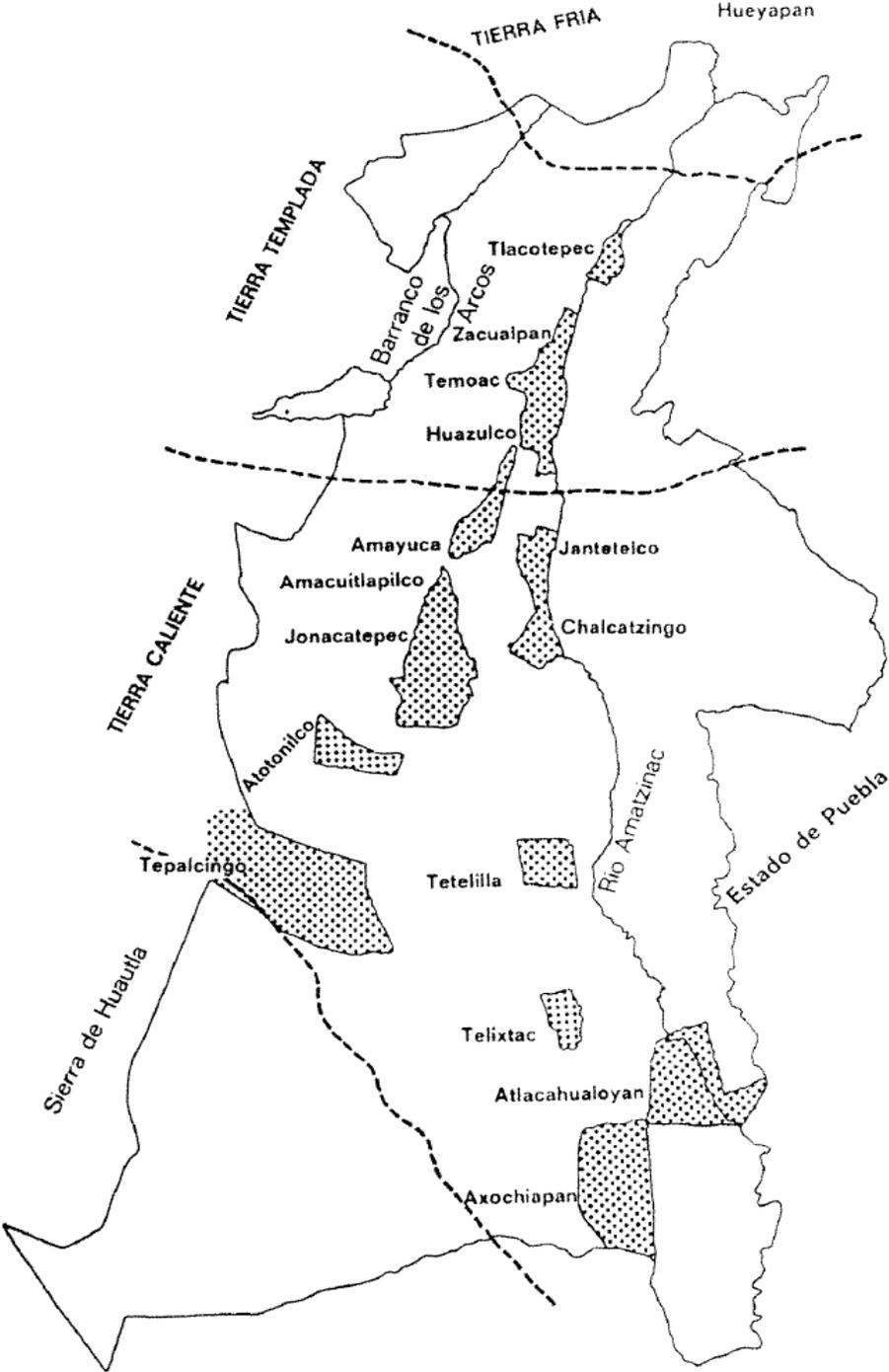




Foto: caudal del río Amatzinac

Por este tipo de mangueras se ha ido cortando el caudal del río Amatzinac para los pueblos de tierra caliente quien también se beneficiaban del mismo y no les quedo de otra a los de abajo más que crear presas y recaudar toda el agua posible pero aun así siempre se ha referido a los de arriba como los que acapararon el vital líquido.

Las mangueras que se logran ver a lo largo de la barranca del Amatzinac son utilizadas para riego de las huertas o solares. Los grupos que formaron el sistema de riego establecieron una norma donde cada usuario le correspondía un día de aprovechamiento del agua para sus cosechas. Hasta la fecha se sigue teniendo esa norma de esto se encarga la junta de agua y el comité de Agua Potable.

En torno a la comunidad uno se puede encontrar las tierras irrigadas, son alimentadas por un acueducto de data del siglo XIX, al oeste se localizan las tierras de riego que son propiedad comunal estas se alimentan del río Amatzinac. Las tierras de temporal colindan con las ejidales estas están situadas al sur. Estas cosechas son de consumo propio o para vender en los mercados de otras localidades como Temoac.

Las vías de comunicación mas importantes son dos; la carretera que corre desde Hueyapan – Alpanocan - Tétela del Volcán, la cual fue trazada en los años 70's y pavimentada entre 1985 y 1986 durante el periodo del Gobernador

Lauro Ortega; la segunda carretera corre desde Hueyapan – Tlacotepec y fue construida entre 1992 y 1993.

En el año de 2006 se inicio la construcción de la carretera “La Espada” que acortaría la distancia entre Hueyapan y Tétela del Volcán, siendo inaugurada el 21 junio del 2007 por el Gobernador de Morelos Marco Adame y el Presidente Municipal el Ing. Mario Soberanes Pérez, pero debido a varios deslaves se cerró mas o menos unos tres meses después de su inauguración. De esta última nos referimos más adelante en nuestro estudio situacional.

CARRETERA	AÑO	CONECTA CON
1	1992 y 1993	Hueyapan – Alpanocan - Tétela del Volcán
2	1985 y 1986	Hueyapan – Tlacotepec
3	2006	Hueyapan y Tétela del Volcán
4	-	Tenango- Puebla

Existe también una carretera que corre desde Tenango-Puebla, llamada camino al Olivar, casi en su totalidad pavimentada durante la actual presidencia municipal, solo falta menos de un kilómetro de pavimentación para que esté totalmente terminada y conecte con la carretera siglo XXI, la cual comunicaría a Hueyapan con capital del estado de Puebla . En los años 1988 a 1991 se empedró el camino que va de Hueyapan a la comunidad de Santa Cruz Cuahutomatitla, estado de Puebla; este se hizo principalmente con recursos de los vecinos de Santa Cruz.

Debido a las barrancas que existen dentro de la comunidad se ha debido de construir puentes; el primero llamado puente “el Esfuerzo”, hecho de hierro Alemán traído de Cuautla siendo un puente de un solo carril se encuentra en el barrio de San Miguel donde también es conocido como el puente de “San José”. En 1953 durante el Gobierno Estatal del General Rodolfo López de Nava; en la administración municipal 2000-2003 a cargo del Ing. Antonio López Mendoza se amplió el puente a dos carriles, se le doto de pasamano, banqueta e iluminación y se cambio el nombre a Puente Amila. El segundo puente

llamado "El Popo" esta en el barrio de San Bartolo, este fue construido en los años de 1987 y 1990, durante la presidencia municipal del C. Vardomiano Vazaldua Carrillo, mediante recursos Federales del Programa Crédito a la Palabra.

En el año de 1993 se construyeron otros dos puentes más; uno en el barrio de San Felipe y el Puente "Zapotitlán" que conecta el barrio de San Andrés con el centro de Hueyapan. El puente "el Olivar" en el barrio de San Felipe se inauguro durante la actual administración municipal mediante recursos provenientes de la CDI, Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

Desde 1954 todos los martes de pone el mercado de Hueyapan asentado hasta 1984 en la plaza principal, la electrificación comenzó en el año 1962, teniendo resistencia por parte de algunos habitantes; el teléfono llego en los años 70's y en los 90's ya abarcaba la totalidad de la comunidad.

Las fiestas cívicas se dividen en 4 entre los cinco barrios aunque San Miguel y San Jacinto por estar en la parte del centro se juntan como se explica más detallado en cuestión de fechas y barrios en la siguiente tabla.

N.	FIESTA	DÍA	BARRIO
1	Muerte del General Emiliano Zapata.	10 de Abril	San Bartolo
2	Independencia de México	15 y 16 de Septiembre	San Miguel y San Jacinto
3	Natalicio del General José Maria Morelos Y Pavón.	30 de Septiembre	San Felipe
4	Revolución Mexicana	20 de Noviembre	San Andrés

Las fiestas religiosas son organizadas por su mayordomo.

N.	FIESTA	DÌA	BARRIO
1	Semana santa y patronal	Marzo/abril y 4 de Agosto	Todo Hueyapan
2	Virgen de Guadalupe	12 de Diciembre	
3	Cada barrio	-----	San Andrés, San Miguel, San Bartolo, San Jacinto, San Felipe.
4	Día de muertos	1 y 2 de Noviembre	Todo Hueyapan

Se cuenta con dos panteones, el panteón antiguo está ubicado en el barrio de San Miguel y fue clausurado en 2005, el nuevo panteón esta situado en el paraje "el Chilar".

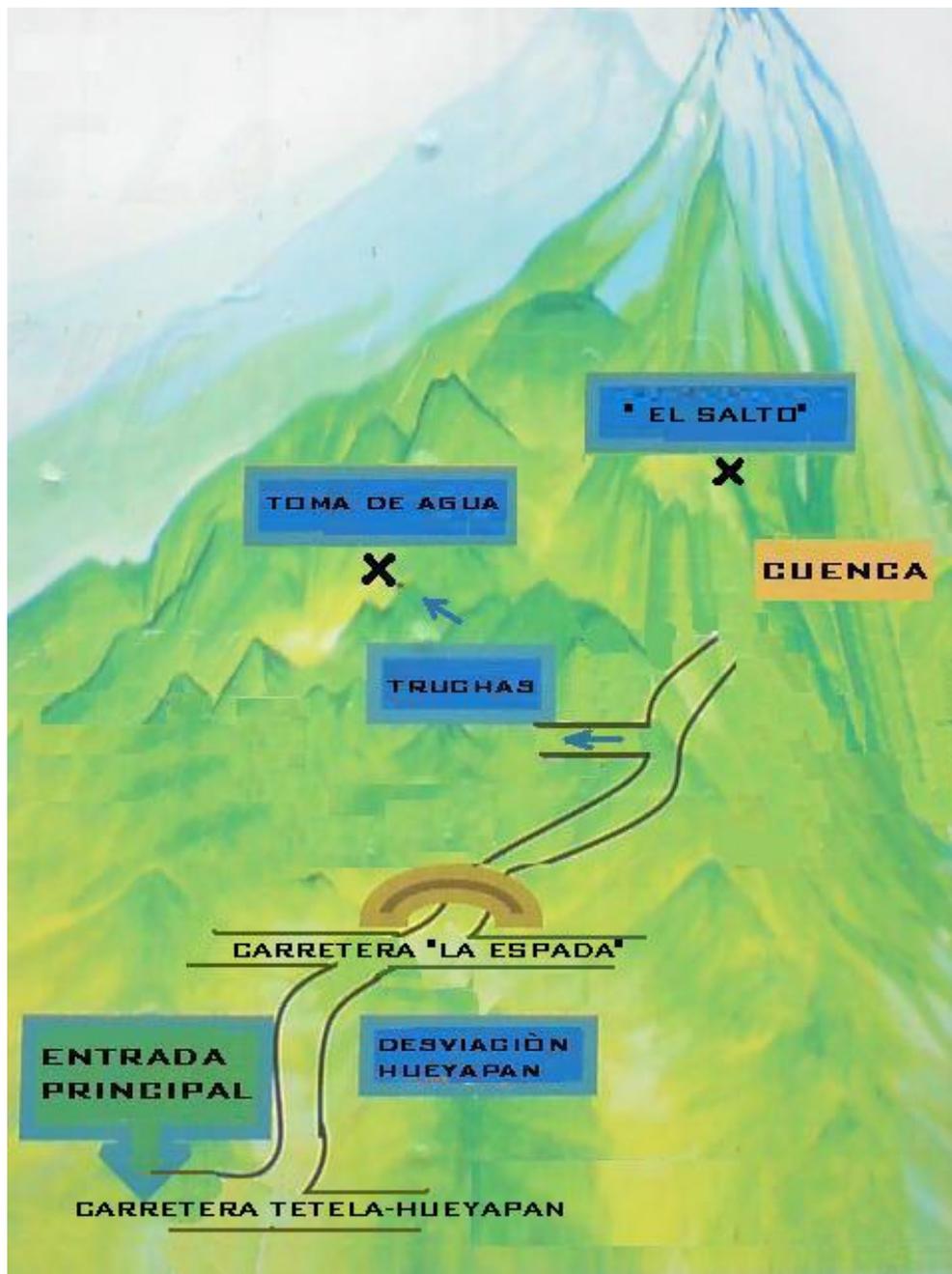
En cuanto al transporte colectivo desde 1986 con combis que realizan corridas por la ruta Hueyapan- Alpanocan – Tétela del Volcán – Ocuituco – Yecapixtla – Cuautla y podemos decir que este es el centro urbano comercial de la Región Oriente de Morelos. Así mismo varios servicios de taxis que son utilizados para poderse trasladar dentro de la misma.

La Ayudantia Municipal fue construida en el año 1880, usada como el primer edificio escolar albergando actualmente a el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, utilizando una gran parte del edificio porque aunque aun lo les entregan el terreno en donde va a estar el plantel. Y el Auditorio municipal se encuentra en el Barrio de San Andrés en donde se renta como salón de fiestas o para convocar a asambleas.

En cuanto a su organización política esta constituida aun por usos y costumbre y el trabajo por medio de comités. Los principales son tres:

- Comité del Agua.
- Comité de Bienes Comunales
- Comité de Bienes Ejidales.

Hueyapan se abastece de agua por medio de una red de tubos que vienen desde un manantial en la cuenca del Río Amatzinac como a la altura de las truchas¹².



¹² Mapa en donde se puede ubicar la toma de Agua Potable dentro de la cuenca del río Amatzinac y foto de la tubería que esta situada en la misma cuenca.



Foto de los tubos cerca del manantial

Este manantial lleva por nombre Ahueyocan de la comunidad de San Miguel Huepalcalco perteneciente al Municipio de Ocuituco, pero fue donado a Hueyapan desde hace tiempo.

Los encargados de este suministro son los del Comité de Agua Potable y aparte existe la junta de Riego pero esa agua se transporta por medio de mangueras como de 5 pulgadas, traída desde el monte en donde hay escurrimientos del volcán Popocatepetl para riego de los solares.

En la parte económica la comunidad tienen sus huertas domésticas en donde siembran árboles frutales para su consumo o para comercializar sus productos con otros pueblos en los días de plaza como: Temoac, Zacualpan, Tetela del Volcán, Alpanocan.

Las remesas tienen un papel importante en la década de los 90's ya que muchas personas que radican en los Estados Unidos mandan dinero a sus padres, esposas e hijos. O como hijos solteros que mandan parte de su dinero

para levantar sus casas hechas de ladrillo no como antes hechas de adobe, algunas son rentadas por las mismas familias aunque nunca se sabe si regresaran los dueños a habitarlas.

Las mujeres aparte de los quehaceres del hogar y cuidar a los hijos se dedican a bordar en el Telar de cintura asiendo: gabanes, rebozos, bufandas, morrales, capaz, chincuetes, etc. de lana.

Estas artesanías es parte de su cultura aunque solo la costumbre u tradición radica entre las personas mayores ya que en las siguientes generaciones se ha ido perdiendo, lo mismo pasó con la lengua materna: el *Náhuatl*. Aun en las calles se puede observar a señoras portando su chincuete y sus izkacles, así como señores con sus gabanes de lana que sus esposas le han tejido.

RÍO AMATZINAC O BARRANCA DEL AMATZINAC

En cuanto al río Amatzinac también conocido como barranca de Amatzinac siendo esta una parte significativa para la comunidad.

“Sus aguas corren encañonadas pero en ocasiones es como río muerto debido a la falta de corriente en algunas épocas. Se dice que su riqueza empieza por simplemente por su toponimias como lo expone Maria Ernestina Rivas Guevara en el año 2000; Amatzinac significa en Náhuatl *Lugar donde una pequeña corriente de agua se divide en varios brazos llegando a formar una delta*”.¹³ Pero por ejemplo “Mancilla en el año 2004 nos dice que las personas que dominan mas el Náhuatl se refieren a que significa *“en el río de los amatitos”* pero los pobladores de la zona alta prefieren la traducción *agua donde vive la trucha*”.¹⁴

También en el código Hueyapan de 1574 llama al río vomo *Ma Tzinatl* esto porque desde hace muchos años en la parte alta había muchos amates y truchas. “De aquí en donde el vocablo *amatl* que significa “amate” o “papel”,

¹³ COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA conjuntamente con la SEMARNAT, *El río Amatzinac: Ciclos de vida.*, Edición 2009; Pág. 3

¹⁴ *Ibíd.* Pág. 3

amtzlli que significa "trucha" y *maiti* que significa "mano" todo esto da una correspondencia con el significado anterior; la palabra *tzin* tiene una utilización reverencial por lo cual no se traduce pues para nuestros antepasados mesoamericanos sabían de ante mano que el agua era sagrada".¹⁵



Foto: Caudal del Río Amatzinac

¹⁵ *Ibíd.* Pág. 3



¹⁶ Ibíd. Pág. 4 Códice Hueyapan, 1574, Berenice Gaillemin, CIESAS, 2004

“El control de sus aguas se remonta desde los pobladores mesoamericanos pues tenían una muy buena organización de ella esto lo revelan los vestigios arqueológicos que indican un desarrollo agrícola tecnificado: teniendo una agricultura intensiva de terrazas y laderas así como un sistema de riego empleando herramientas de trabajo apropiadas y combinando la agricultura con la explotación forestal”.¹⁷ “Ya en la época colonial se dio un repartimiento de agua del río Amatzinac con la aparición de las haciendas ya que ellas tenían un sistema de riego adoptado por los mesoamericanos. Ya en la época México moderna se dieron los títulos de concesión y asignación así como los famosos derechos de uso. Teniendo varios tipos de utilización y organización de las aguas de este barranca”.¹⁸



Foto: corriente del río Amatzinac

¹⁷ Ibíd. Pág.5

¹⁸ Ibíd. Pág. 5

MARCO FISICO

“El río Amatzinac es un tributo del río Grande que a su vez es afluente del río Nexapa; este río alimenta al río Amacuzac, mismo que concluye al río Balsas y al final vierte sus aguas al Océano Pacífico”.¹⁹

Como ya se ha mencionado el río Amatzinac nace en las faldas del volcán Popocatepetl donde los deshielos de los mismos dan lugar a los primeros escurrimientos por toda la barranca, uno de los principales y mejor conocido como “El Salto” y Valle de Amatzinac.²⁰

“La cuenca es angosta aproximadamente unos 6.77 Km. en su parte más ancha esto es a la altura de la presa Barreto (al norte de Zacualpan de Amilpas) y corta como unos 62.57 Km. de largo desde las faldas del volcán Popocatepetl hasta en donde se une con el río Grande (al sur de Atlacahualoya), abarcando un área de 241.55 km² y conjuntamente con la subcuenca del río Nexapa teniendo un área de 650.22 km² en el estado de Morelos claro esto en el lado oriente y altos del mismo”.²¹

“El río Amatzinac desde su origen atraviesa los siguientes municipios: Tetela del Volcán, Zacualpan de Amilpas, Temoac, Jantetelco, Jonacatepec y Axociapan. Esto se puede ver con más claridad en el siguiente mapa en donde se localizan estos municipios y se puede observar la línea que forma el río Amatzinac en la barranca del mismo nombre”.²²

¹⁹ Ibíd. Pág. 7

²⁰ En el apéndice 5 foto de “El Salto”

²¹ Ibíd. Pág. 8

²² Ibíd. Pág. 9 en donde se puede observar las comunidades con mayor claridad como atraviesa el río Amatzinac en el siguiente mapa.

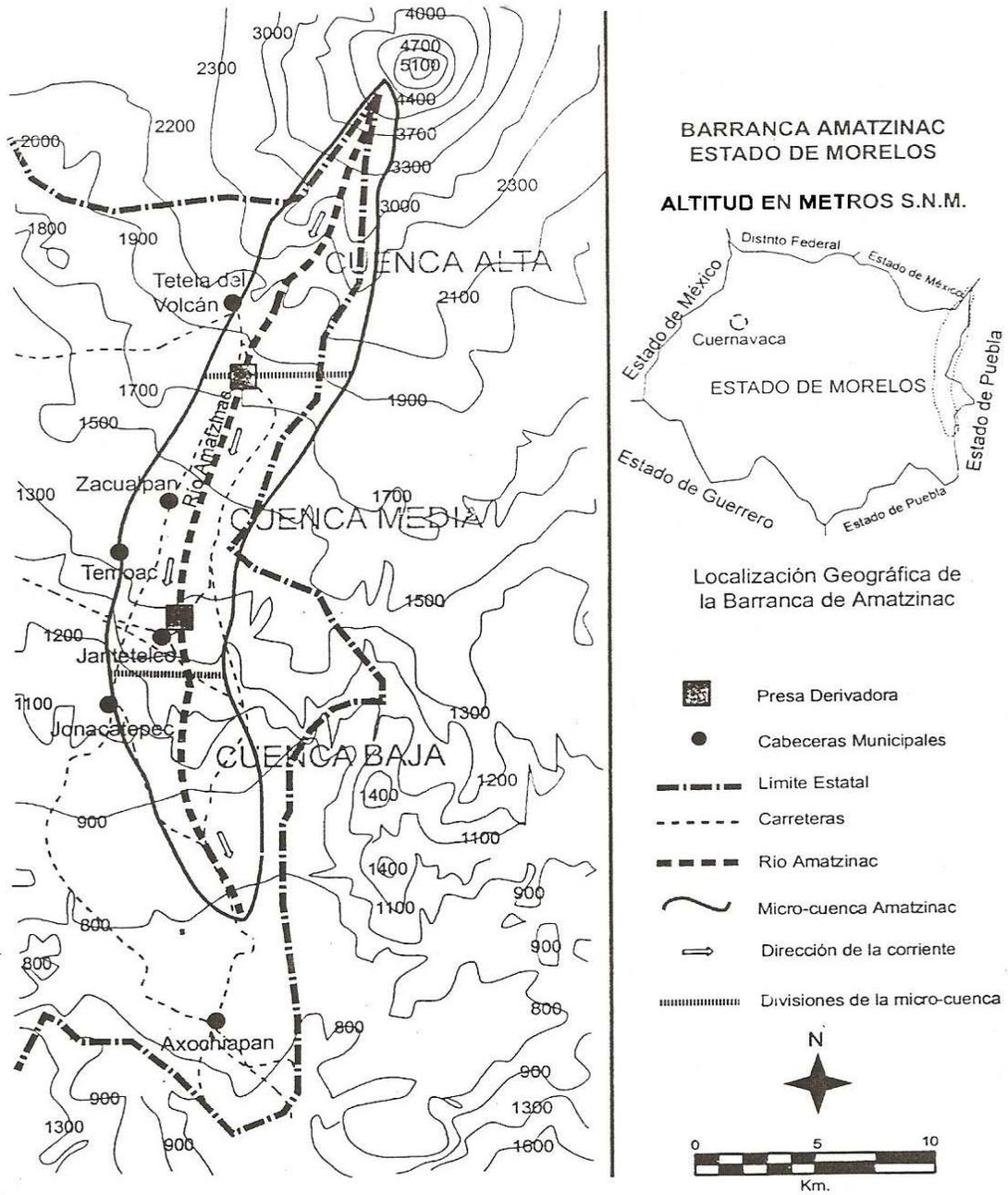


La cuenca del río Amatzinac se divide en tres: la cuenca alta, la media y la baja. La cuenca alta tiene una topografía accidentada; la cuenca media también lo es pero con lomeríos; y la cuenca baja tiene lomeríos suaves. “En estas tres cuencas se encuentra un 2.9 % de la población total del estado de Morelos”.²³

²³ Mapa en donde se puede ver las comunidades de la Cuenca del río Amatzinac, en Avila, García, Patricia. *Agua, cultura y Sociedad en México*. En el texto *Las comunidades de la cuenca del río Amatzinac* de Pablo Martínez. Pág. 351

LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO AMATZINAC

La cuenca del río Amatzinac



Fuente: IMTA (1997).

- *Cuenca Alta* se encuentran los poblados de Tetela del Volcán, Hueyapan y Alpanocan (este pequeño poblado pertenece a Puebla) tiene una variabilidad de climas (frío, semi-frío y húmedo con precipitaciones en verano) su temperatura anual es de unos 18°C.
- *Cuenca media* se encuentran los pueblos de Tlacotepec, Zacualpan de Amilpas, Temoac, Amilcigo, Jantetelco y Amayuca, su temperatura varia pero es mas de clima semi-cálido.
- *Cuenca Baja* está formada por las comunidades de Chacalcingo, Tenango, su clima es de semi-cálido a cálido.

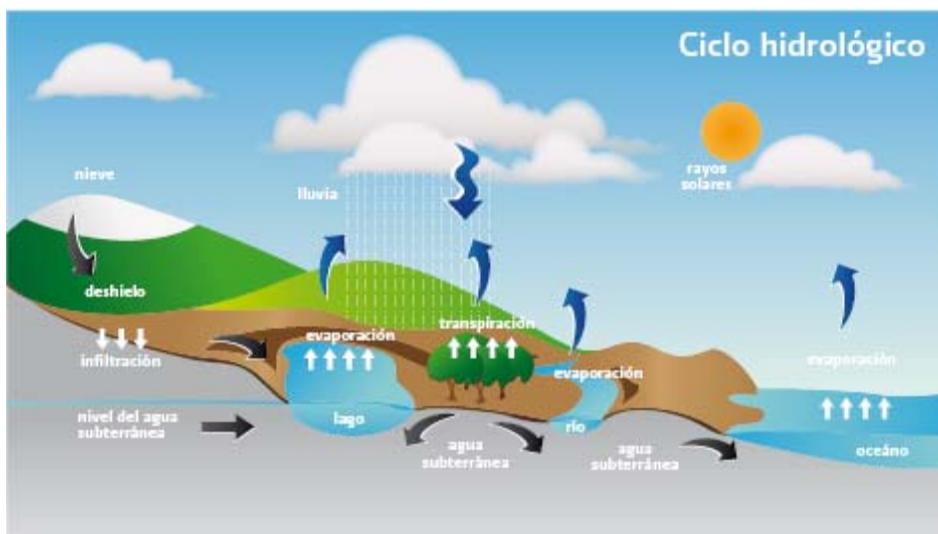
En cuanto a la distribución se desconoce de que manera en que los pueblos mesoamericanos distribuían el agua al interior de las comunidades y la forma en que se repartían el agua entre los diversos pueblos pero lo que si se sabe es que existía un orden aunque no se ha encontrado una evidencia contundente como también es incierto el grado del conocimiento del ciclo hidrológico y la administración del agua.

“No se saben si median o no la precipitación, la infiltración, el escurrimiento y la evaporación, si tenían instrumentos legales y económicos para administrar el agua, que clase de sanciones se aplican para quien violara las normas de uso del agua, ni si requerían apoyo de un Estado indígena para construir y mantener una red de apantles (apancle) o si los distintos Estados-ciudad indígena pactaban el reparto del agua en una cuenca hidrológica”.²⁴

La red de apantles que recorre los pueblos ribereños de la cuenca del río Amatzinac que fueron diseñados, distribuidos y operados para incrementar el rendimiento de las tierras nunca fue abandonado ya que aun se pueden observar en los pueblos que se benefician con la cuenca.

²⁴ COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA conjuntamente con la SEMARNAT , *El río Amatzinac: Ciclos de vida.*, Edición 2009; Pág. 39

El fundamento del ciclo hidrológico se deriva de que el agua se comienza a administrar cuando la sociedad toma conciencia de la necesidad de planificar y afrontar la incertidumbre en el abastecimiento del agua por lo tanto los grupos sociales dejan simplemente de hacer o solucionar cosas que comienzan a administrar y reglamentar los recursos.



“El agua permanece en constante movimiento. El vapor del agua se condensa y se precipita sobre continentes y océanos en forma de lluvia, nieve, granizo, aguanieve, escarcha, llovizna o formación de capas de hielo, el agua que cae en los continentes desciende de las montañas formando ríos o se infiltran en el terreno acumulándose en forma de agua subterránea”.²⁵

“Actualmente se sabe que la cuenca del río Amatzinac se precipita en promedio de 995 Mm/año, lo cual equivale a un volumen de 233.82 Mm²/año; el escurrimiento virgen es de 55.43 Mm³/año pero este escurrimiento ha disminuido considerablemente debido a la instalación de tomas directas en los manantiales que abastecen al río”.²⁶ Por lo tanto se puede decir que la distribución del agua de la cuenca del río Amatzinac es mala e irregular no solo

²⁵ Ibíd. Pág. 42

²⁶ Ibíd. Pág. 45

por la desigualdad de decisiones humanas sino también por la variación climática natural de la misma región.

Por ello el 30 de mayo de 1922 fue declarado Aguas Nacionales los escurrimientos del Río Amatzinac. Una vez pasado esto el 9 de mayo de 1925 la Dirección de Agua, Tierras y Colonización de la Secretaria de Agricultura y Fomento realizo un Reglamento provisional para el uso de las Aguas de la Barranca Amatzinac.

En este reglamento se estableció una figura jurídica de la Junta de Agua compuesta por un representante y suplente de los ejidos interesados en tal reparto, este reglamento fue impreso "en 1926 con el nombre de "Reglamento de la distribución de las Aguas de la Barranca de Amatzinac subcuenca de Nexapa, cuenca Balsas Estado de Morelos", beneficiando solamente a los pueblos de Tlacotepec, Zaculapan de Amilpas, Jantetelco, Chacatzingo, Jonacatepec y las haciendas de Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango y también pueblos San Ignacio".²⁷

Pero comenzó una disputa por el vital líquido entre las cuencas. Esta situación empezó a ser mas evidente ya que los usuarios de la cuenca alta creen que tiene derecho a desviar mayor volumen superior al permitido en el reglamento de 1951 y después en la década de 1980, se establecieron 5 viveros en la parte alta de la cuenca de ellos 3 eran particulares y 2 del gobierno estatal, sin contar con un titulo de concesión par usar las Aguas Nacionales, además de tres tuberías de fierro con diámetros de 4 y 8 pulgadas para abastecer a las poblaciones de Tetela del Volcán, Alpanocan y Hueyapan sin contar con un titulo de asignación par usar las Aguas Nacionales encantándose en todo a lo largo de la distribución algunas fugas.

Una maraña de mangueras con diámetros que van de 1 hasta 3 pulgadas para el riego de hortalizas y frutales en Tetela del Volcán, Alpanocan, Hueyapan. Este problema aun en la actualidad esta latente ya que la cuenca baja ya no le llega como años anteriores el flujo del río Amatzinac y declarando que los de

²⁷ Secretaria de Agricultura y Fomento, Dirección de Agua, Tierras y Colonización, 1926

arriba se quedaron con el agua que no les pertenecía. Y no solo entre estas cuencas hoy en da el conflicto por el control esta entre Tetela del Volcán y Hueyapan ya que ambos tienen tomas diferentes pero Tetela a manifestado que quiere tener el control de las dos dándole un menos flujo a Hueyapan pero estos no están dispuestos a dejarle el manantial.

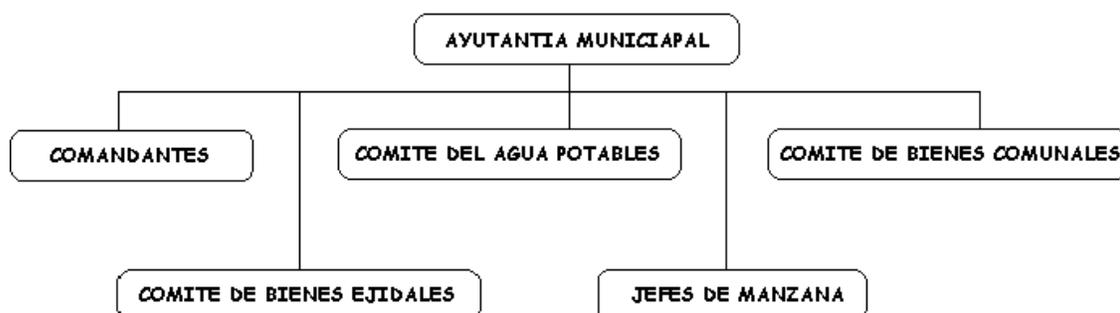
CAPITULO II

CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA POLITICA LOCAL

En este capítulo vamos a realizar una revisión panorámica de la legislación referente a lo que sería estructura legal para el funcionamiento de la política municipal. Tomamos esta información de la ayudantía de Hueyapan. Con ello pretendemos tener una perspectiva de la ley escrita a partir de lo que se establece una distancia con la vida política cotidiana. Y como se apega o no a la legalidad.

Sus autoridades son elegidas por medio de Asambleas con excepción del presidente municipal que es por medio de elecciones a través del Instituto Federal Estatal. En el caso de la ayudantía se hizo votación por medio de asamblea para nombrar a todo el personal que va a estar a cargo en esta administración, que conjuntamente con los 3 comités que por igual su elección es por usos y costumbres.

AUTORIDADES



La comunidad de Hueyapan tiene como autoridad a un ayudante por no ser cabecera municipal. El ayudante trabaja conjuntamente con el presidente municipal. Anteriormente solo duraban en el cargo un año, en la actualidad duran toda la administración municipal en turno. Sus funciones son atender a las demandas de los habitantes de la comunidad.

Los jefes de manzana también son elegidos por medio de una asambleas y su función es trabajar en conjunto con el ayudante además de ver por los habitantes con respecto a sus demandas.

En Hueyapan hay sistema de mayordomía, las fiestas religiosas son organizadas también por el párroco. Para las fiestas cívicas se reúnen todo el barrio y se elige al coordinador y sus suplentes para organizar el desfile.

COMITÉ DEL AGUA POTABLE

Un comité es un conjunto de personas que se rige por las leyes o reglas de una organización, institución o entidad tienen establecidas determinadas competencias. Las Juntas de Aguas estaban conformadas por un presidente, un secretario, un tesorero, y un delegado distribuidor de las aguas, cada cargo cuenta con un representante titular y un suplente. En ellas están representados todos los usuarios, a través de una asamblea. Estos cargos tenían una duración de un año y existía la posibilidad de reelección. La función de esta Junta era asegurar el cumplimiento del reglamento de usuarios de las corrientes. Además debe resolver los conflictos entre usuarios, ordenar las obras necesarias de mantenimiento y construcción del sistema de distribución, realizar los cobros que generaba el usufructo de las aguas, imponer multas a los usuarios que incumplieran con lo reglamentado y nombrar a un delegado distribuidor de las aguas para recaudar las cuotas. El comité de agua potable en Hueyapan está constituido por un presidente, secretario, tesorero, 1er vocal, así como sus avisadotes de cada barrio estos se dedican a avisas sobre asambleas, juntas, trabajo en la toma, cobro de cuotas o multas, todo este dinero se utiliza para el mantenimiento de la toma de agua que esta situada en la barranca del río Amatzinac.²⁸

A continuación se relata de qué forma se efectúa la asamblea para cambiar el Comité del Agua Potable.

²⁸ Ver apéndice núm. 8 fotografía de la toma de Agua Potable de Hueyapan



Foto: Toma de Agua de Hueyapan

COMITÉS DEL AGUA POTABLE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

-2004

Arquímedes Solano

-2005

Juan Maya Montero.

-2006

Julián Flores Mariaca.

-2007

Presidente.- Constantino Rivera.

Secretario.- Santos Arenas.

Tesorero.- Hilario Villa.

1er vocal.- Clicerio Soberanes.

-2008

Presidente.- Crispín Rendón.

Secretario.- Abimael Geniz.

Tesoro.- Wilfrido Maya.

ASAMBLEA PARA ELEGIR AL NUEVO COMITÉ DEL AGUA POTABLE

En esta asamblea se convoca a todos los usuarios de toma de agua por medio de los avisadores, y si no presentan les cobran una multa de \$150, las asambleas del agua potable se realizan en el mercado ya que es mayor el espacio porque se reúne todo Hueyapan.

La asamblea del 22 de julio del 2007 se realizó a las 9:00 AM, los avisadores pasaron lista a la gente que estaba a su cargo, ya que la mayoría de Hueyapan es usuaria del Agua Potable, en pasar lista se llevaron más de 45 minutos, después de esto el Comité del Agua saliente dio un informe de lo realizado.

Cada barrio se reúnen y eligen a su candidato, quedando

Presidente: Crispín Rendón

Secretario: Abimael Geniz

Tesorero: Wilfrido Maya

Y como **vocales:**

Por el Barrio de San Bartolo: Eufemio Rodríguez

Por el Barrio de San Andrés: Oscar Rodríguez

Por el Barrio de San Felipe: Mario Tapia

Por el Barrio de San Jacinto: David Meléndez Ariza

Por el Barrio de San Miguel:

También se escogieron 25 **avisadores.**

*Todos son elegidos por asamblea general que se efectúa en el mercado de Hueyapan, se junta todo el pueblo, el que no asista se le multara con \$100 pesos. Para contratar el sistema de agua potable se les hace un contrato con un costo.²⁹ En cuanto a los comités de Bienes Comunales y Bienes Ejidales se rigen por un órgano ejidal. En cuanto a los otros dos comités: Ejidal y Comunal trabajan de diferente modo y la forma de elección de sus integrantes están regido por un Órgano Ejidal de la Procuraduría Agraria como se muestra a continuación.

ÒRNAGOS EJIDALES³⁰

I-. MARCO JURIDICO DE LOS ÓRGANOS EJIDALES O BIENES COMUNALES.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el artículo 27 constitucional, fracción VII, en su párrafo sexto establece que la Asamblea General es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal.

En este mismo establece la existencia de un Comisario Ejidal y uno de Bienes comunales quien tiene la obligación de realizar y cumplir los acuerdos de las asambleas en beneficio de toda la comunidad así mismo ser representante del propio núcleo agrario.

LEY AGRARIA

En el artículo 27 constitucional, en su título tercero, sección tercera, artículo 21 al 40 se especifica las funciones y las facultades de los órganos ejidales y comunales.

De acuerdo a esto:

- La asamblea es el núcleo de la población.

²⁹ Ver apéndice núm. 6 el Contrato que es llenado respectivamente para tener una toma de agua en las casa y en el apéndice núm. 7 un citatorio para que el usuario vaya a pagar las multas.

³⁰ Procuraduría Agraria, *Órganos Ejidales*, 1994

- El Comisario Ejidal o el de Bienes Comunales, es quien representa la comunidad así mismo el encargado de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la asamblea.
- El consejo de vigilancia, es el encargado de vigilar que las acciones del comisario se ajusten a la ley así como al reglamento interno o estatus comunal del ejido o comunidad.

II.- LA ASAMBLEA

Es el órgano en el que participan todos los ejidatarios o comuneros. En la ley agraria establece en su Artículo 22 que tanto el Comisarios Ejidal o de Bienes Comunales llevara un registro en el que se asentara los nombres y datos básicos de los ejidatarios o comuneros. Cabe mencionar que se convocara a las asambleas por lo menos una vez cada seis meses o con mayor frecuencia si fuere necesario, dichas asambleas deben celebrarse dentro del ejido o el lugar de costumbre salvo causa justificada.

Atribuciones

En la propia ley Agraria se estipulan los asuntos sobre los cuales deberá conocer y resolver la asamblea.

Formalidades

Conocer los aspectos que deben cuidarse en la realización de las asambleas, con el fin de que los acuerdos que se tomen en esta sean democráticos así como tener una plena validez por ello es necesario identificar los principales elementos de una asamblea y su importancia de cada uno.

Convocatoria

- Publicación de la fecha, hora, lugar en donde se realizara la asamblea así como los asuntos a tratar.
- Las convocatorias podrá emitirse por el Comisario Ejidal o de Bienes Comunales o hasta incluso el Consejo de Vigilancia, a iniciativa propia o a solicitud de al menos 20 ejidatarios, o el 20% del total de ejidatarios.

Integración

- La ley establece mínimo de asistencia para declarar legalmente integrada la asamblea.

Resoluciones

La ley exige que dependiendo de la importancia de los asuntos, los acuerdos que se tomen con un mínimo de asistentes. Si los acuerdos tienen como consecuencia crear, modificar o extinguir derechos u obligaciones que afecten al grupo, se requerirá un número mayor de votos que si se trata de un asunto de mero trámite interno.

Formalidades	Asuntos	A que se refiere el artículo 23, fracciones I a VI	A que se refieren los Artículos 23, fracciones VII a XIV; 56 y 75
Convocatoria			
<i>Cédula de convocatoria</i>		Esta deberá fijarse en los lugares más visibles del ejido y será responsabilidad del Comisariado Ejidal su permanencia para los efectos de su publicidad hasta el día de la celebración de la Asamblea.	Idem.
Plazos para convocar			
	<i>Primera</i>	Se deberá expedir con no menos de ocho ni más de quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea.	Se deberá expedir con un mes de anticipación a la celebración.
	<i>Segunda</i>	Se deberá expedir inmediatamente y la Asamblea se deberá realizar en un plazo no menor de ocho ni mayor de 30 días.	Idem.

Instalación o integración		
<i>Primera convocatoria</i>	Se integrara, cuando menos con la mitad mas uno de los ejidatarios.	Se integrara cuando menos, con las tres cuartas partes de los ejidatarios.
Segunda convocatoria	Se integrara con el número de ejidatarios que concurren.	Se integraran, cuando menos, con la mitad mas uno de los ejidatarios.
Resoluciones		
<i>Primera o segunda convocatoria</i>	Se requerirá por lo menos, la mayoría de votos de los ejidatarios presentes, en caso de empate, el Presidente del Comisariado tendrá voto de calidad.	Se requerirá, cuando menos, el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los asistentes a la Asamblea.
Asistencia Especial		
<ul style="list-style-type: none"> <i>Procuraduría Agraria</i> 		Deberá estar presente un representante, quien será notificado con una anticipación de por lo menos un mes a la realización de la Asamblea; este formara el acta.
<ul style="list-style-type: none"> <i>Fedatario Público</i> 		Deberá asistir un fedatario público, quien dará fe de los hechos.
<ul style="list-style-type: none"> <i>Inscripción en el Registro Agrario Nacional</i> 		El acta deberá inscribirse en RAN.
Publicación		
		Cuando la Asamblea resuelva terminar el régimen o comunal, el acuerdo respectivo deberá publicarse en el <i>Diario</i>

		<i>Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación de la localidad en que se ubique el ejido.</i>
--	--	---

ACTAS DE ASAMBLEA

De todas Asambleas se levantara el acta correspondiente, la cual deberá contener.

- I. Lugar, fecha, hora en que se inicio.
- II. La manifestación de que las convocatorias se hizo con las formalidades de la ley, indicándose la fecha de la publicación y quienes la firmaron.
- III. El numero de ejidatarios que conforman el ejido, los que asistieron (lista de asistencia) y si hay representantes o mandatarios, asentar sus nombres, indicando que se anexa al acta la carta-poder.
- IV. Declaración de estar legalmente instalada la asamblea por haber asistido el número de ejidatarios que señala la ley.
- V. Nombramiento del presidente, secretario de actas y escrutadores o asentar, si es la costumbre, que dichos nombramientos recaerán en el Comisario Ejidal o de Bienes Comunales.
- VI. Lectura de la orden del día.
- VII. Los acuerdos que se tomen sobre los asuntos indicados en la orden del día.
- VIII. La intervención que, en su caso, tuviera el representante de la Procuraduría Agraria.
- IX. La firma de los integrantes del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales y del consejo de vigilancia que asistan, así como de los ejidatarios presentes que deseen hacerlo.
- X. La participación del fedatario público en las asambleas que prevé la ley.

NOTA: El ejidatario inconforme puede firmar bajo protesta y esto se hará constar en el acta.

III.- ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

La Ley Agraria tiene disposiciones similares para la integración, requisitos de legalidad y duración en el cargo del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia.

Comisariado Ejidal o Bienes Comunales		Consejo de Vigilancia
<i>Definición</i>	Es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido o comunidad	Es el órgano encargado de vigilar que los actos del comisariado se ajuste a la Ley y a lo dispuesto por el reglamento interno del ejido o comunidad.
<i>Integración</i>	Un presidente, un secretario y un tesorero propietario, así como sus respectivos suplentes.	Un presidente, dos secretarios propietarios y sus respectivos suplentes.
<i>Funcionamiento</i>	En el reglamento interno se deberá establecer la forma y la amplitud de las funciones de cada integrante.	Idem.
<i>Requisitos</i>	a) Ser ejidatario o comunero del núcleo de población de que se trate. b) Hacer trabajado en el ejido o comunidad durante los	Idem

	<p>últimos seis meses.</p> <p>c) Estar en pleno goce de sus derechos.</p> <p>d) No haber sido sentenciado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad.</p> <p>e) No haber sido miembro del comisariado en el periodo inmediato al anterior.</p> <p>f) Deberá trabajar en el ejido mientras dure su cargo.</p>	
<i>Elección</i>	Se lleva a cabo por mayoría de votos en Asamblea, el voto será secreto y el escrutinio público e inmediato. En caso de empate se repetirá la votación.	Idem
<i>Funciones</i> <i>Periodo</i> <i>Vencimiento</i>	<p>Será de tres años</p> <p>Si al terminar el periodo para el que haya sido electo el</p>	Idem

	<p>Comisario Ejidal o de Bienes Comunales no se han celebrado elecciones, sus miembros propietarios será automáticamente sustituido por los suplentes. El Consejo de Vigilancia deberá convocar a elecciones en un plazo de 60 días contando a partir de la fecha en que concluyan las funciones de los miembros propietarios.</p>	
<i>Reelección</i>	<p>Después del ejercicio de un periodo de funciones, no podrán ser electos para ningún cargo dentro del, ejido o comunidad, sino hasta que haya transcurrido un lapso igual a aquel en que se estuvieron en ejercicio.</p>	
<i>Remoción de cargo</i>	<p>Será acordada por la Asamblea mediante voto secreto. La Procuraduría Agraria, a petición de por lo menos el 25 por ciento de los ejidatarios del núcleo ejidal o</p>	Idem

	comunal, podrá convocar a Asamblea para tratar la recomendación del órgano ejidal.	
--	--	--

El comisariado puede gestionar, representar y administrar al ejido o comunidad, en todos los actos en que lo autorice la Asamblea o su reglamento interno, siempre y cuando no contravenga la Ley.

COMISARIADO EJIDAL O BIENES COMUNALES

Artículo	Facultades y Obligaciones
33 fr. I	Representar al ejido o comunidad ante las autoridades y los particulares, con las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas; es decir, para representar al ejido o comunidad en juicio y fuera de él.
33 fr. I	Administrar los bienes comunales del ejido o comunidad, en los términos que fije la Asamblea, con las facultades de un apoderado general para actos de administración. Tal mandato no le otorga facultades de dominio; esto es, no puede de ninguna manera disponer de los bienes del ejido o comunidad.
33 fr. II	Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los ejidatarios o comuneros.
33 fr. III	Hacer las convocatorias para la Asamblea por medios de células fijadas en los lugares mas visibles del ejido o comunidad. El Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales, será responsable de que las células permanezcan en los lugares fijados para su publicidad hasta el día de la celebración de la Asamblea.
33 fr. IV	Rendir cuentas a la Asamblea de las labores efectuadas, así como el movimiento del fondo del ejido comunidad (dinero). Al respecto, cabe mencionar que en caso de que no se cumpla con esta obligación, será necesaria la intervención del Consejo de Vigilancia para darle cumplimiento, ya que la administración de los bienes del ejido o comunidad es fundamental para su desarrollo.

33 fr. IV	Informar a la Asamblea sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de usos común y el estado en que estas se encuentran.
22	Llevar un libro de registro en el que se anoten los nombres y datos básicos de identificación de los ejidatarios o comuneros que integran el núcleo de la población ejidal.
31	Firmar las actas de Asamblea.
42	En conjunto con la Junta de Pobladores, informar a las autoridades municipales sobre el estado que guarden las escuelas, mercados, hospitales o clínicas y, en general, todo aquello que dentro del asentamiento humano sea del interés de los pobladores.
48	Comparecer en la vía de jurisdicción voluntaria o en el juicio correspondiente ante el Tribunal Agrario, en los asuntos relativos a la adquisición de los derechos por parte del poseedor de tierras ejidales.
80	Realizar la inscripción, en el libro respectivo, de las enajenaciones que los ejidatarios o comuneros hagan de sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o avecindados del mismo núcleo de población.
83	Notificar al Registro Agrario Nacional la separación del ejidatario o comunero que haya enajenado sus derechos sobre su parcela y no conserve derechos sobre otra parcela ejidal o sobre tierras de uso común
84	Verificar que se cumplan con la notificación que debe hacerse a los que tienen derechos del tanto (de preferencia) para adquirir parcelas que se vayan a enajenar por los ejidatarios o comuneros. La notificación hecha al Comisariado, con la participación de dos testigos o ante fedatario público, surtirá los efectos de notificación personal a quienes gocen del derecho del tanto. El comisariado, bajo su responsabilidad inmediato en los lugares más visibles del ejido una relación de los bienes o derechos que se enajenan.
85	En el caso de que al mismo tiempo se presenten varias personas haciendo valer el derecho del tanto con ofertas iguales, el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales ante la presencia del fedatario público, realizara un sorteo para decidir a quien corresponde la preferencia.
92	Tramitar las inscripciones ante el Registro Agrario Nacional, cuando el ejido o comunidad convierta las tierras que hubiese adquirido bajo el régimen de dominio pleno, al régimen ejidal o comunal.

34	Los miembros del Comisariado Ejidal o Bienes Comunales que se encuentren en funciones, tienen prohibido adquirir tierras u otros derechos ejidales o comunales, excepto por herencia. Esto es con el fin de evitar que, al encontrarse en funciones, aprovechen el cargo en su beneficio personal.
27	Cuando se someta a votación.
109	El comisario Ejidal o de Bienes Comunales podrá ser elegido para participar en la Asamblea general de las uniones de ejidos a la que pertenezca su ejido.
36 fr. V	Las demás que señale la Ley y el reglamento interno del ejido o comunidad.

La responsabilidad del Consejo de Vigilancia, revisar, verificar o denunciar los actos del Comisario Ejidal o de Bienes Comunales.

CONSEJO DE VIGILANCIA

ARTICULO	FACULTADES Y OBLIGACIONES
36 fr. I	Vigilar que los actos del Comisariado Ejidal o Bienes Comunales se ajusten a la Ley, al reglamento interno y a las decisiones de la Asamblea.
36 fr. II	Revisar las cuentas y operaciones del Comisariado, a fin de darlas a conocer a la Asamblea.
36 fr. II	Denunciar ante la Asamblea las irregularidades en que haya ocurrido el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales en las cuentas y en las operaciones que realice.
36 fr. III	Convocar a Asamblea cuando no lo haga el Comisariado.
31	Firmar las actas de Asamblea.
39	Convocar a elecciones de Comisariado Ejidal o Bienes Comunales en un plazo no mayor de 60 días, contando a partir de la fecha en que terminen las funciones de los miembros propietarios del Comisariado.
84	Verificar que se cumpla con la notificación que debe hacerse a quienes tienen derecho del tanto (de preferencia) para adquirir las parcelas que se vayan a enajenar por los ejidatarios o comuneros

109	Ser elegido para participar en la Asamblea general de las uniones de ejidos a la que pertenezca su ejido o comunidad.
36 fr. IV	Las demás funciones que señalen la Ley y el reglamento interno del ejido o comunidad.

IV.- JUNTA DE POBLADORES

La Ley Agraria establece en su artículo 41 la posibilidad de que en los núcleos agrarios se constituya la Junta de Pobladores, que es un órgano de participación de la comunidad integrado por los ejidatarios o comuneros y vecinos del núcleo de población.

La existencia de la Junta de Pobladores responde a la necesidad de canalizar adecuadamente las demandas de desarrollo urbano, derivadas de la existencia del poblado ejidal, legitimando la participación de los vecinos.

La integración y el funcionamiento de la Junta de Pobladores se determinarán en el reglamento que al efecto elaboren los miembros de la misma, quienes podrán incluir las comisiones que se juzgue necesarias para gestionar los intereses de los pobladores.

ARTICULO	ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES
42 fr. I	Opinar sobre los servicios sociales y urbanos ante las autoridades municipales y proponer soluciones para mejorarlos, así como sugerir, coadyuvar o auxiliar en la tramitación de estos.
Fr. II	Informar, junto con el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales, a las autoridades municipales sobre el estado que guarden las escuelas, mercados, hospitales o clínicas y, en general, todos aquellos que dentro del asentamiento.
Fr. III	Opinar sobre los problemas de vivienda y sanitarios, así como hacer recomendaciones para mejorarlas.
Fr. IV	Dar a conocer a la Asamblea del ejido las necesidades que existan sobre solares urbanos o los pendientes de regularización.

Fr. V	Las demás que señales el reglamento de la Junta de Pobladores, que se limite a cuestiones relacionadas con el asentamiento humano y que no sean contrarias a la Ley, ni a las facultades previstas por la Ley Agraria para los órganos del ejido o comunidad.
-------	---

COMITÉ DE BIENES COMUNALES

El comité de bienes comunales es el resguardar y preservar el monte de la comunidad, estando muy atento en la cuestión de los tala monte ya que se estaban registrando muchas talas ilegales en los últimos años, perjudicando a los habitantes en la cuestión de la leña seca exclusivamente para el uso domestico en sus hogares.

COMITÉS DE BIENES COMUNALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

-2004

Pablo Marques

-2005

Juan Escobar

-2006

Prisciliano Palma (medio año)

Desiderios Cortes Pérez

-2007

Francisco Pineda Maya

En el mes de mayo de 2007 se presento un incidente con el comisario de Bienes comunales Desiderio Cortes Pérez siendo detenidos con otros tres hombres, acusado de ser tala-montes además de abusar del cargo que tenía, aun no se sabe la sentencia pero sigue en proceso. Por este motivo se convoco a una asamblea en el pueblo para poder designar al otro comisario porque en este momento no se contaba con uno.

ASAMBLEA PARA ELEGIR AL PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES.

Domingo 24 de junio del 2007, 8:00 AM.

Se reunieron las personas en la plaza principal de Hueyapan, se encontraba el Ayudante Municipal, Ofelio Anzures Soriano, el Secretario de los Bienes Comunales, Genaro Sandoval, se empezó a discutir primero sobre el actual presidente el cual se encuentra preso por haber sido atrapado talando ilegalmente, desde eses momento Genaro Sandoval se encargo de todo los relacionado con el Comité; hubo reclamos por parte de los algunos ciudadanos por no haber notificado con anterioridad para convocar a la asamblea y realizar el cambio de los miembros del Comité, Genaro les dijo que primero se tenía que notificar a la Procuraduría Agraria para que ellos mandaran un representante, se voto para ver si se esperaba al representante de la Procuraduría Agraria o de una vez se hacia la votación para elegir al nuevo Comité, votaron a mano alzada, la mayoría estuvo de acuerdo con votar ese día.

Entonces el Ayudante mando a sacar el pizarrón de la Ayudantía para poderse efectuar la votación, se empezaron a nominar personas, surgió el nombre de Don Porfirio pero no podía ser nominado ya que era Presidente Interino de los Bienes Ejidales, los nominados (una persona por barrio) para el Comité fueron:

- Francisco Pineda Maya de San Jacinto
- Cecilio Pérez Flores de San Andrés
- Juan Maya Montero de San Felipe
- Carmen Rivera Pérez de San Bartolo
- Juan Tapia Maya de San Miguel

Escribieron sus nombres en el pizarrón y cada persona que se encontraba en la plaza paso a votar, poniendo una línea al lado del nombre de la persona que elegían y los resultados fueron:

-Presidente Del Comité de Bienes Comunales

Francisco Pineda Maya; con 58 votos

-Tesorero del Comité de Bienes Comunales

Juan Tapia Maya; con 24 votos

-Secretario del Comité de Bienes Comunales

Cecilio Pérez Flores; con 35 votos

-Suplente del Presidente

Juan Maya Montero; con 7 votos

-Suplente del Secretario

Carmen Rivera Pérez; con 4 votos

Después se nominaron ciudadanos para el **Comité del Concejo de Vigilancia** (cada uno de los cinco barrios):

-Filomeno Castillo Cortes de San Bartolo

-Abraham Geniz Ariza de San Andrés

-Nicolás Castellanos González de San Felipe

-Anastasio Pedraza Barrios de San Jacinto

- J. Trinidad Castellanos Peña de San Miguel

La votación final quedo de la siguiente manera:

Presidente del Comité: Abraham Geniz Ariza; con 42 votos

1er Secretario: Nicolás Castellanos Gonzáles; con 13 votos

2do Secretario: Anastasio Pedraza Barrios; con 5 votos

Se realizo el mismo proceso para elegir al **Comité contra Incendios** (cada uno de los cinco barrios), el cual quedo conformado por:

-Hedilberto González Espinosa de San Felipe

-Francisco Pérez Jiménez de San Bartolo

-Claudio Maya Montero de San Jacinto

-Gonzalo Mariaca Flores de San Miguel

-Perfecto Montaña Montero de San Andrés

Al final quedo:

-Presidente: Perfecto Montaña Montero con 29 votos

-Secretario: Hedilberto González Espinosa con 15 votos

Tesorero: Gonzalo Mariaca Flores con 7 votos

1er Vocal: Francisco Pérez Jiménez con 6 votos

2do Vocal: Claudio Maya Montero con 2 votos

Al final la Secretaria del Ayudante Municipal, Aleida Geniz realizo el acta para después firmarla por todos los asistentes a la asamblea. Después unos se fueron a su casa y otros se quedaron a comentar lo sucedido.

COMITÉ DE BIENES EJIDALES

Este comité es elegido también por medio de asambleas aunque es un poco más delicado en la cuestión en que solo participan ejidatarios registrados ante la Procuraduría Agraria. Este comité se encarga de atender las necesidades de los ejidatarios para no tener conflictos con los demás comunidades como es el caso del ejido del Nexaque que esta actualmente en conflicto por la cuestión del deslinde con Tetela del volcán, pero en la actualidad existe un juicio para poder tener el deslinde definitivo del terreno.

El presidente de este comité dura en el cargo 2 años pero para convocar a una asamblea se tiene que notificar a la Procuraduría Agraria para que se ponga una fecha determinada, así como que tiene que haber un representante de la misma.

COMITÉS DE BIENES EJIDALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

-2004

Gonzalo Pérez

-2005

Heriberto Pérez

-2006

Asensio Lavin

-2007

Porfirio Soberanes Tapia

-2008

Rubén Ariza Pérez

ASAMBLEA DE CAMBIO DE REPRESENTANTES DE COMISARIADO EJIDAL

18 DE JULIO DE 2007 CASA REAL, 11:00AM

Nos dirigimos a la ayudantía como eso de las 9:30am para poder entrevistarnos con los del comité del agua además de platicar con el Ayudante Ofelia Anzures Soriano. Al llegar a la ayudantía no encontramos a ninguno de los dos, nos pusimos a platicar con la secretaria de la ayudantía la señora Aleida Geniz.

Como eso de las 10:30am nos dirigimos a Casa real a la asamblea que se iba a llevar a cabo después de una serie de convocatorias; el 4 de abril del 2007 se

reviso la lista de ejidatarios y se dio el primer aviso y a los 60 días de notificación, el 6 de julio se volvió a revisar aprobándose a que se realizara el día 18 de julio del presente año a las 10:00am en Casa real.

Ya en Casa real nos encontramos a unos conocidos de ahí como al señor Damazo Anzures, don Porfirio y don Pablo que en ese momento eran los del comisariado ejidal saliente. Algunas gentes se nos quedaban viendo extraño pero en particular un señor de edad avanzada, quien estaba dirigiendo la asamblea era un representante de la procuraduría agraria Marco Aurelio Vásquez, la representante de CDI (comisión de Derechos Indígenas), la bióloga Tamara.....y Verónica....., quienes son el enlace de CDI con la comunidad de Hueyapan; así como el comité saliente ya antes mencionado el presidente Porfirio Soberanes Tapia y el secretario Pablo Marques Espinoza.

Antes de pasar asistencia el señor ya antes mencionado se dirigió al representante de la procuraduría agraria Marco Aurelio, que no debería de ver gente en esta asamblea que no fuera ejidatario, esto lo así por nosotras, todos hasta el procurador y CDI estuvieron de acuerdo en que si podría haber gente ajena a dicha asamblea solo que no interviniera en la votación o toma de decisiones. Aclarado dicho punto se empezó con la orden del día por dicho representante así como pase de lista, muchos no estaban por muchas razones. En el padrón existen 459 ejidatarios pero solo asistieron 55 algunos tuvieron que realizar el tramite por fallecimiento del titular para poder hacer este cambio son necesarios los papeles como el acta de defunción, credencial del IFE del propietario como de los 2 testigos, en esta asamblea solo hubo 4 realizando este tramite.

Aproximadamente a las 12 p.m. dio comienzo la asamblea. La casa real era la oficina de comisario ejidal pero por cuestiones del inmueble atienden en una oficina en la ayudantía, estábamos en un cuarto pequeño con bancas de madera. Al frente estaban los en cargados de la asamblea, otras personas se encontraban en la parte de atrás paradas y en la puerta. Nosotras al llegar unos señores muy amables nos hicieron un lugar en una de las bancas del lado de la puerta ya herramos conocidas por algunas personas de ahí. En el

transcurso de la asamblea íbamos apuntando algunos datos, después de tratar de ponerse de acuerdo como hacer la votación se llevo a la conclusión de hacer 2 planillas y así cada uno votaría libremente.

La bióloga Tamara en una ocasión se desespero pero por experiencia en otras asambleas se toman un buen rato para poderse poner de acuerdo.

Las planillas estaban conformadas de la siguiente manera:

PLANILLA ROJA

PRESIDENTE- Rubén Ariza Pérez

SECRETARIO- Francisco Arenas Morales

TESORERO- Vilulfo Balderas Flores

CONSEJO DE VIGILANCIA- Luís Jiménez Ariza

1ER VOCAL- Pedro Tapia Pérez

2DO VOCAL- Emma Domínguez Flores

PLANILLA AZUL

PRESIDENTE- Lucas Jiménez Pérez

SECRETARIO- Rosalio Ramos Dorantes

TESORERO- Epifanio Gonzáles Pérez

COMITÉ DE VIGILANCIA- Damaso Ansures Ariza

1ER VOCAL- Santos Cortes Montes

2DO VOCAL- Cenobio Castellanos Tapia

Así fueron formadas las planillas que se escribieron en unos pliegos de papel, la bióloga Tamara fue llamando uno por uno y ponían una rayita adelante del nombre de su preferencia o agrado. Al final se contaron los votos pero como

era tardado nos salimos para ir a la ayudantía a ver si ya estaba el comité del agua.

Nos quedamos en la puerta platicando con el señor Damazo Anzures cuando de pronto se nos acercó el mismo señor que le había pedido al procurador que solo estuvieran puros ejidatarios, fue muy grosero al preguntarnos de que asíamos ahí y que queríamos, nosotras le explicamos lo que estábamos asiendo en Hueyapan aun así no insistía en que nos fuéramos hasta que un señor ahí presente le dijo que nos dejara en paz que nada malo estábamos asiendo algunos otros presentes lo apoyaron y así no lo quitamos de encima aun que ya nos había intimidado. Nada más esperamos los resultados que fueron los siguientes:

PLANILLA ROJA: 35

PLANILLA AZUL: 22

NULOS: 2

Teniendo los datos que necesitábamos nos retiramos de ahí, nos quedamos algo asustadas porque ya teníamos dos meses aquí y todos nos habían tratado bien excepto este señor.

Acabamos de ver la manera en que se lleva acabo las asambleas.

CAPITULO III

ANTECEDENTES SOBRE LA DOTACIÒN DE TIERRAS Y FORMACIÒN DEL MUNICIPIO INDEPENDIENTE

El municipio de Tetela del Volcán su principal actividad económica es la agricultura. En 1929 contaba con una dotación ejidal de tierras de un aproximado de 215 has. Además de tener 743 has de temporal pero esta era clasificada como propiedad rustica pero a su vez privada. Sin embargo en este tiempo estaba situadas la famosa Fabrica de papel San Rafael y Anexas ya que varias hectáreas estaban ocupadas por la misma.

“Para el 17 de mayo de 1929 se obtuvo la dotación de ejidos, con ello la ampliación y legalización de las tierras un factor importante para la población, afectando como unos 1 075 has de la Hacienda de Santa Clara”.³¹ En 1934 se hizo otra solicitud de ampliación pero fue hasta 1937 en que se concedió esta, con esto llevando a estudiar la posibilidad de crear un nuevo municipio libre independiente a Ocuituco, llegando a obtener 121 has más de monte alto, con esto afectando a terrenos de la hacienda de Apapasco y nuevamente la Fábrica de Papel San Rafael.

Pero en este tiempo era muy mala la calidad de las tierras porque no podían proponerles a las familias lo necesario como es el maíz u otros productos necesarios para poder vivir, ya que en sus antiguos trabajos de las haciendas o en tierras calientes donde podían sembrar maíz y frijol.

Siendo en 1950 con la llegada del abono y fertilizantes se logro cambiar la productividad de las tierras y con ellos el valor de las mismas. En 1960 con la creación del puente de la Barranca de Metepec y la carretera asía Cuautla se pensó más en la posibilidad de separarse de Ocuituco para poder ser un municipio independiente y poder comercializar sus productos con los demás poblados por medio de la red de mercados. Desde entonces empezó a tener cultivos frutales viendo que era una nueva posibilidad de beneficios económicos a largo plazo.

Después de esto se dio pie a la apertura de una nueva carretera ahora sería la de Tetela del Volcán-Ocuituco así fue incrementando el prestigio del mercado

³¹ De las cuales 96 eran de temporal; 164 pastizal y 815 de cerriles. Afectando también 413 has del monte alto de Fabrica de Papel San Rafael y Anexas. Teniendo en total 1 488 has. Arias, Patricia y Bazán, Lucía en *Demandas y conflicto (El poder político en un pueblo de Morelos)* 1979 Pág. 21

semanal del poblado, con ellos bajar el incremento de migrantes a otros poblado vecinos ya que los cultivo frutales dieron muy buenos resultados.

A) DESDE LA FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN HASTA 1974

Tetela del volcán en 1929 (fue el año de la dotación de ejido) contaba con 215 has de propiedad urbana teniendo cada vivienda unas parcelas individuales siendo la principal actividad económica la agricultura, aunque contaban legalmente con 800 has de monte siendo una parte de la Fábrica de papel San Rafael y Anexas.

“En el año 1937 tenían 215 has. de zona urbana; 743 has de pequeña propiedad rustica con un 35% de tipo cerril y 1 609 has. de dotación ejidal. Pero aun así los pobladores seguían trabajando de peones en las haciendas”.³²

Para el periodo 1950-1974 con el abono y fertilizantes se incremento la producción de las cosecha bajando el proceso de compraventa de parcelas, cuando todo este proceso se estabilizo había familias que tenían una mayor cantidad de tierras que en tiempos anteriores.

Cuando se llevo acabo la apertura de la carretera que se conectaba con Ocuituco fue un factor importante en la cuestión de la comercialización por medio de los mercados semanales ya que es en donde se empieza a comercializar los cultivos frutales.

Tetela del Volcán antes de 1937 pertenecía a la ayudantía del Municipio de Ocuituco pero la calidad de su ayudantía exigía la existencia de organizaciones políticas formales dentro del poblado. Sus autoridades con que contaba era el Ayudante, Comandante y los representantes de sus comités, como por ejemplo del Comisario Ejidal existe desde la dotación de las tierras en 1929, la Sociedad Corporativa del Monte era una sociedad privada la cual contaba con un terreno dedicado en su totalidad para la explotación de la madera claro esta

³² Ibíd. Pág. 22

iba directamente a la Fábrica de papel San Rafael y Anexas. En cuanto a los 5 barrios que conforma la comunidad, cada uno tiene una capilla a la cual veneran.

En el transcurso de 1935 a 1957, lo más trascendental es que en 1935 se creó un comité pro-municipio libre esto para poder gestionar ante el Gobierno de Morelos para poderse independizar del Municipio de Ocuituco, tanto en Hueyapan, Xochicalco y San Pedro Tlalmimilulpan apoyaron para esta gestión. Y esto fue posible hasta 1937 donde Tetela del volcán se hace cabecera Municipal teniendo como ayudantías a Hueyapan y Tlalmimilulpan. Y conservando todos los comités que tenían cuando pertenecían a Ocuituco.

“Las razones más importantes por las que se quería que Tetela del Volcán se hiciera un Municipio independiente son:

- había un cobro excesivo de impuestos que no beneficiaba al pueblo ya que la mayoría de los recursos se sacaban del mismo.
- realización de faenas solo en la cabecera municipal.
- tiempo perdido en cuestión de días de trabajo para poder hacer trámites administrativos en dicha cabecera.

Pero antes hicieron un pacto en donde todos fueran beneficiados con la creación del Municipio, teniendo los siguientes puntos:

a) el Presidente Municipal solo sería originario de Tetela del Volcán y los demás cargos se repartirían entre los demás pueblos, los cargos serían por medio de asambleas populares.

b) el Municipio se comprometería a no cobrar nada de impuestos municipales a las diferentes ayudantías y a la cabecera municipal.

c) los integrantes del ayuntamiento no tendrían goce de sueldo por dicho cargo para poder tener un municipio con una buena relación con las demás ayudantías".³³

Al principio no hubo mucha participación de la población solo destacaban la influencia de dos familias en la toma de decisiones del poblado. Las familias influyentes son: Aguirre y Zamora, pero se dice que fue la familia Aguirre la que hicieron más promoción para la creación del municipio como tenían influencias extra locales. Estas dos familias eran de un grupo de inmigrantes que se establecieron en Tetela después de 1910. Pero como en todo hubo dos personas que se opusieron y esas personas fueron Don Manuel Domínguez y Don Aureliano Urrutia ya que no estaban conformes porque solo ellos serian los que tomarían las decisiones del pueblo.

En sus primeros años de Municipio Libre de Tetela del Volcán destacan dos historias en tanto a la Política, es la de Don Felipe y Don Lucas.

Don Felipe Urrutia.

"Su padre fue uno de los inmigrantes que se situaron en el poblado después de la Revolución de 1910. Debido a que su familia no poseía tierras estuvo trabajando en la fábrica de papel de San Rafael y Anexas, en este tiempo no radicaba en Tetela del Volcán. Uno de sus oficio fue de carpintero, pero como tenía un nivel de estudios mayor de los demás de la población se hizo acreedor de un cierto nivel de estatus ya que tenía relaciones importantes con habitantes de diferentes al poblados. Ya para 1950 fue elegido presidente de la **JMMCyM** del poblado. En 1952 tuvo una reunión con Don Mario Zamora (en ese tiempo presidente municipal) para poder hacer un puente que conectara a Tetela del Volcán con Ocuituco, siendo ente el famoso puente de Metepec inaugurado el 9 de junio de 1959. Por lo tanto un personaje clave dentro de la política municipal".³⁴

Don Lucas Santamaría

³³ Ibíd. Pág. 45

³⁴ Ibíd. Pág. 49-50

“No era originario de Tetela del Volcán pero lo conocía porque trabaja en las haciendas y campamentos de Apapasco pero fue muy conocido por su lazo de amistad con Don Rodrigo Aguilar. En el tiempo de la Revolución no se apareció por el poblado y se situó en Ocuituco con algunos integrantes de la familia Aguilar, aquí mismo fue ayudante municipal en 1929, con ellos inicio una campaña para erradicar la marihuana y hacer conciencia entre los pobladores en destruir sus cultivos; posteriormente fue nombrado primer vocal del comité municipio libre y en 1936 secretario del consejo municipal”.³⁵ En 1939 llego a ser Presidente Municipal. Don Lucas Santamaría se caracterizo por impulsar entre la gente nuevas alternativas económicas. Siendo estas las bases del municipio.

En cuanto a las Obras Publicas fue algo limitado en el año de 1955, ya que el pacto de no cobrar por los servicios municipales, en 1937 Tetela del Volcán se había comprometido a no solicitar ningún subsidio, ni ayuda económica por parte del gobierno estatal como condición para constituirse como un Municipio libre. Un problema importante fue que los ayuntamientos no tenían recursos monetarios solo era trabajo voluntario, así como cooperación de los mismos vecinos, siendo estas las principales obras como el empedrado de las calles, bardas en los puentes, así como dos fracasos de la brecha Tetela del Volcán-Ocuituco. Tampoco podían poner la tubería del agua potable por falta de los mismos recursos estatales. Por ello querían construir un mercado para poder obtener impuestos mercantiles así como le beneficiaría a los pequeños productores.

Después de 1955 fueron construyendo otras obras como escuelas primarias, mercado, centro de salud, secundarias, palacio municipal, jardín de niños, la introducción de la luz eléctrica, teléfono, así como la ampliación de la carretera de Tlacotepec.

³⁵ *Ibíd.* Pág. 56

“Con lo que respecta a la organización interna de los Ayuntamientos, de 1937 a 1952 estos estaban constituidos de acuerdo al convenio que habían firmado los cuatro pueblos era de la siguiente manera: el presidente titular y el presidente suplente era de la cabecera municipal; los cargos de Sindico y Regidor de Hacienda se distribuían entre las ayudantías y por elección popular en cada poblado”.³⁶ Las duraciones de los cargos hasta 1955 era de dos años entre el presidente titular y suplente. Hasta el año 1970 las autoridades municipales no gozaban de un sueldo solo el secretario del ayuntamiento desde 1937. Pero el presidente municipal del periodo de 1955-1957 confirió el cargo de secretario del ayuntamiento como una función meramente burocrática, y desde 1955 la organización era cada vez más fuerte esto por conservar la autonomía que habían logrado.

En cuanto a la designación de las autoridades hasta el año 1953 el presidente municipal y ayudantías eran asignados por los miembros de la comunidad, pero en estos mismos años fue cuando por primera vez intervino una instancia extra-local (PRI) en la designación del presidente municipal, siendo este nombrado directamente por el gobernador.

“A continuación se describe a cada uno de los presidentes municipales a partir de 1958”.³⁷

-Don Agustín Aguirre (1958-1960). Fue designado por Don Felipe siendo este el presidente municipal de la anterior administración teniendo una fuerte influencia por ser muy amigo del gobernador en este tiempo.

-Don Roberto Rosales (1961-1963). Poco antes de terminar su administración convoco a una reunión de todos los comités todo esto para designar al siguiente presidente municipal.

³⁶ Ibíd. Pág. 60

³⁷ Ibíd. Pág. 63

-Don Crisóstomo Solano (1964-1966). Antes de terminar su administración el señor Rosales convoca a la familia Aguirre y amigos para decir conjuntamente quien iba a ser su sucesor. Pero en esta ocasión se dividieron las opiniones ya que el señor Roberto apoyaba a Don Crisóstomo Solano al final se fue elegido pero no duro mucho en el puesto y ejerció el suplente.

-Don Pantaleón Zamora (1967-1970). La familia Aguirre y sus amigos que desde el periodo anterior habían tenido diferencias respecto al sucesor pero en esta ocasión llegaron a un acuerdo y propusieron a Don Rómulo Aguirre pero Don Pantaleón Zamora logro el apoyo de un político reconocido del estado y no tuvieron más que asignarlo a él.

-Don Eduardo Batista (1970-1973). Es presido señalar que en el periodo anterior hubo conflicto entre el presidente municipal y un sector de la población encabezado por en ese tiempo del Comisario Ejidal. Y de nuevo propusieron a Don Rómulo Aguirre por segunda vez la CNC, el PRI estatal y la Secretaria de Gobierno que el próximo presidente municipal fuera una persona dedicada al campo por lo cual Don Pantaleón Zamora propuso a su compadre Don Eduardo Batista, de nuevo fue modificada la decisión de la familia Aguirre y Don Rómulo Aguirre fue designado suplente.

-Don Rómulo Aguirre (1973-1965). Para esta elección se presentaron 3 diferentes planillas: por un lado la planilla encabezado por Don Rómulo Aguirre apoyado por la familia Aguirre y amigos; la segunda estaba encabezada por Don Sancho Macias apoyado por Don Pantaleón Zamora y Eduardo Batista; y la ultima encabezada por Don Manuel Correa (miembro del Frente Zapatista y del sector del conflicto del presidente municipal en 1968 apoyado por el comisario ejidal que también estaba involucrado en el mismo conflicto). Esta fue la primera vez que se presentaron varias planillas y se dio una votación más formal no de usos y costumbres o compadrazgo.

Finalmente fue el ganador Don Rómulo Aguirre pero la platilla fue modificada ya que se incluyo a Don Manuel Correa en el puesto de Síndico de Ayuntamiento.

Llegando a la conclusión y coincidiendo con Patricia Arias en que: “En los 16 primeros años (8 ayuntamientos) el pueblo aparece como agente fundamental que otorga el poder entendiendo este como capacidad otorgada para organizar la vida política local”.³⁸

Entonces se puede sintetizar de la siguiente manera: de 1955-1958 el Gobierno estatal es el que decide y designa las autoridades locales, sin ninguna intervención de una instancia formal o local; de 1958-1960 siendo la única instancia local el presidente municipal y está siendo designada por las autoridades locales. Y resaltando el periodo de 1953-1958 como trascendental ya que era el fin de la autonomía local de la designación de las autoridades por la intervención de un grupo de política extra-local ya que desde 1937 las autoridades eran designadas por el poder de dos familias y de personas influyentes.

Hasta el día 31 de enero de 1937 por medio del decreto Núm. 903 que promulgó la XXVI Legislatura Tétela del Volcán, Hueyapan, Xochicalco y San Pedro Tlamimilulpan pertenecieron al municipio de Ocuituco, un año antes Hueyapan la segunda comunidad más grande del nuevo municipio pacto con Tétela del Volcán que en lo sucesivo la presidencia municipal estaría a cargo de alguien oriundo de la comunidad de Tétela del Volcán excluyendo así de la contienda política a las demás comunidades del recién formado el municipio, a cambio Hueyapan recibiría infraestructura eléctrica, de agua potable y vías de comunicación. Actualmente el documento se encuentra en archivo municipal, como documento histórico, ya que aunque durante 69 años todos los presidentes municipales fueron nacidos en Tétela del Volcán, este pacto nunca estuvo reconocido por el gobierno estatal ni federal, por su naturaleza anticonstitucional.

³⁸ *Ibíd.* Pág. 68

B) DE 1974-2002

Este periodo se caracteriza por ser una época de transición en lo político que implica el paso de la política local a una mayor relación con los Partidos Políticos externos. Lo que haría la presencia de nuevos actores locales que entran en la vida política formal aspirados por los partidos.

Es decir que la política local se hace más interdependiente del exterior y del juego de intereses locales crecen. Esto se ve unido al “progreso económico” que da entrada a un mayor número de recursos materiales, en la producción agrícola y cultivos comerciales de invernaderos.

Las necesidades para cubrir la expansión de la agricultura comercial genera la búsqueda por controlar recursos de agua que llevaran a una mayor acentuación de la competencia con los pueblos vecinos que luchan por controlar el mismo recurso. El campo político de Hueyapan se amplió a actores y grupos informales asociados a los Comités del Agua potable, Bienes Comunales y Bienes Ejidales, diferencias políticas relacionadas con el uso de manantiales.

Todo esto podría explicarse dentro del rápido cambio sociocultural en que se ve metido el pueblo de Hueyapan.

A continuación veremos la lista otorgada por la Aleida Geniz (Secretaria de la Ayudantía) de los Ayudantes Municipales de Hueyapan en Administraciones pasadas; primero va el Ayudante titular y enseguida el Ayudante suplente del año 1982 al 2001:

AYUDANTES

1982

-Senovio Escobar.

-Juan Tapia.

1983

~ 68 ~

-Natividad Ariza.

-Quilino Mendoza.

1984

-Eufrasio Espinosa.

-Rodolfo Hernández.

1985

-Epifanio Flores.

-Ernesto Torres.

1986

-Epifanio Ariza.

-Simón Anzures.

1987

-Juan Cevere.

-Cenaido Ariza.

1988

-Antonio Padilla.

-Timoteo Hernández.

1989

-Juan Lavana.

-Gerardo Castellanos.

1990

~ 69 ~

-Ricardo Rivera.

-Esequiel Genis.

1991

-Fernando Domínguez.

-Basilio Maya.

1992

-Bulmaro Hernández.

-Gerardo Pérez.

1993

-Filiberto Hernández.

-Celestino Montés.

1994

-Legino Lavana.

-Prisciliano Alonso.

1995

-Epifanio González.

-mateo Pérez.

1996

-Heriberto Pérez.

-Artemio González.

1997

-Prisco Zavala.

~ 70 ~

-Dámaso Anzures.

1998

-Marcelino Monter.

-Pablo Pérez.

1999

-Ing. León Hernández.

-Cleotilde Zavala.

2000

-Rubén Tapia.

-Simón Hernández.

2001

-Heleno Villalba.

-Cesilio Pérez.

2002-2004

-Cirilo Ariza.

-Resalió Maya.

2004-2006

-Cirio Noceda.

-Francisco Huertas.

2006-2009

-Ofelio Anzures Soriano.

-Efraín Soberanes.

~ 71 ~

C) 2002 al 2009

Ya tenemos una situación económica compleja donde aparecen sectores productivos nuevos y aspectos de la economía tradicional como la producción de lana, la cría de ovejas para la elaboración de gabanes, morrales y otros artículos de economía tradicional campesina de Hueyapan deja de tener un papel predominante en la economía.

En este periodo vemos como se intensifica la participación y el peso político de Hueyapan dentro del municipio. Los Ayudantes municipales de Hueyapan ejercen una presión cada vez mayor sobre la cabecera municipal de Tetela del Volcán sobre todo en relación a la utilización del recurso del agua.

Este llevara a que en el 2006 se presento un grupo de presión local de Hueyapan con la significativa fuerza numérica par ganar la candidatura a la presidencia del municipio por 1era vez, rompiendo así un cierto acuerdo tácito en el que Hueyapan apoyaban a los candidatos oriundos de Tetela del Volcán.

En cuanto a los presidentes municipales que corresponden a este años son de la siguiente manera:

- **Ing. Antonio López Mendoza (2000-2003)** *finales de su administración.*
- **Jorge Lozada Martínez (2003-2006)**
- **Ing. Mario Soberanes Pérez (2006-2009)**

El Ing. Mario Soberanes Pérez es originario de la Comunidad indígena de Hueyapan, aun su familia vive en esta comunidad pero estudio en la Ciudad de México, egresado del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en Ingeniería Civil. En las elecciones locales del 2 de julio del 2006 participo como candidato electo del Partido Nueva Alianza (Panal) con el apoyo de la su comunidad, las elecciones dieron una gran sorpresa al resultar vencedor con 2, 146 fotos a favor, contrincante más fuerte es Efraín Rodríguez Pérez de la coalición Por el Bien de Todos (PRD-PT-CONVERGENCIA) quien tiene el apoyo absoluto de la Cabecera (Tetela del Volcán) quien obtuvo 2,072 votos, en donde el 65% del padrón electoral voto y el 35% fue abstencionismo, siendo estos los votos

finales antes de esto se dio un conflicto en cuanto al Tribunal Estatal Electoral en donde presento un retiro de la constancia de mayoría al Ing. Mario Soberanes Pérez después de que la coalición Por el Bien de Todos impugnara las casillas.

Se presentaron varias polémicas ya que el dirigente del Panal de la comunidad de Hueyapan declaro que no se iban a dejar que les arrebataran el triunfo así como así y que impugnarían la resolución del IEE ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Y es que este roce entra las dos comunidades viene desde la creación del municipio en donde los de la cabecera municipal hicieron un acuerdo en donde se estipulaba que solo el presidente municipal seria de la Comunidad de Tetela del Volcán pero ya en el periodo de Don Eduardo Batista (1970-1973) las cosas fueron cambiando ya que al entrar los Partidos políticos y con la reformas electorales se empezó a cambiar la forma de elección del nuevo Alcalde Municipal. Al final le volvieron a otorgar la constancia de mayoría al Ing. Mario Soberanes Pérez y con este acontecimiento histórico se agudizo el roce y conflictos entre las comunidades. La administración del Ing. Mario Soberanes Pérez se conformo de la siguiente manera:

•**Sindico Procurador:**

Leonel Tapia Mendoza

•**Regidor de Obras:**

Salvador González Soriano (Obras públicas, Asuntos Indígenas, Asuntos Migratorios, Bienestar social)

•**Regidora de Hacienda:**

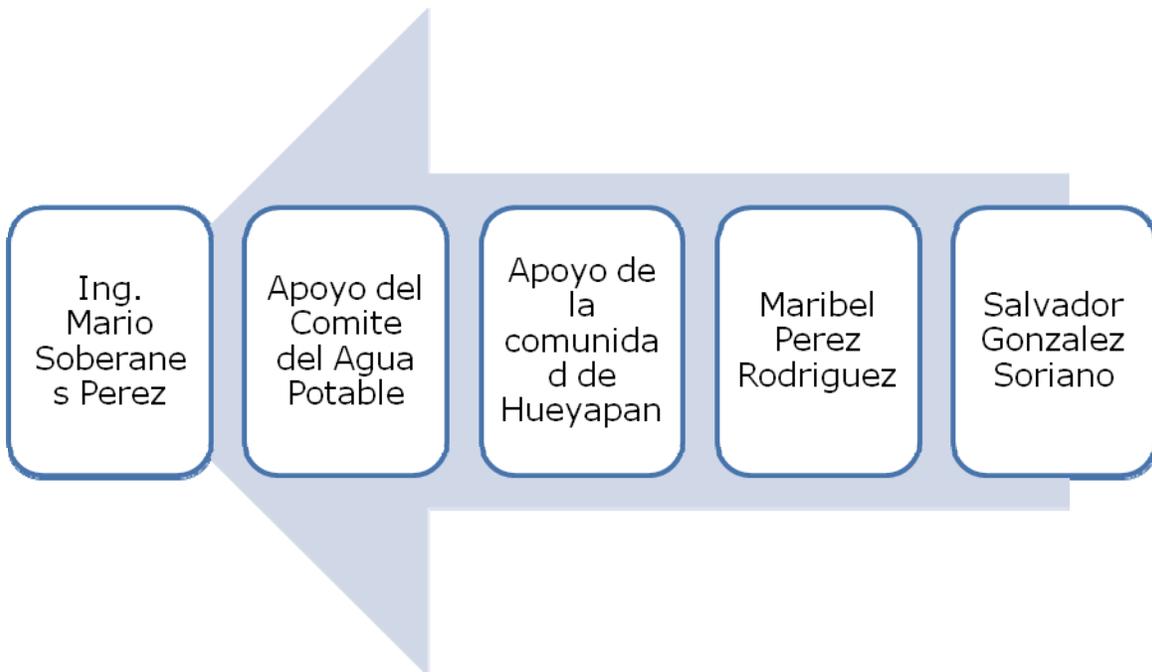
Elena López Flores. (Equidad y genero, Agropecuario, Turismo, Negocios)

•**Regidor de Educación:**

Eusebio Maya Espinosa (Cultura, Recreación, Asuntos de la Juventud, Ecología)

CAPITULO IV
UNA NUEVA ESPERANZA PARA HUEYAPAN. ELECCIÓN DE UN
PRESIDENTE LOCAL

APOYO ASÍ EL ING MARIO SOBERANES PÉREZ



Al principio toda la comunidad apoyaba incondicionalmente al Ing. Mario Soberanes Pérez, por ser el 1er presidente municipal originario de Hueyapan, pero las cosas empezaron a cambiar y se vio la posibilidad de cambiar la historia. Y si la cambiaron porque este triunfo no solo fue solo del partido sino toda la comunidad de Hueyapan quien puso su confianza en su candidato.

Como en toda campaña hay una persona quien anda reuniendo gente para los mítines u presentaciones del candidato, en este caso fue Maribel Pérez Rodríguez, quien de acuerdo a mis fuentes logro mucho apoyo al Ing. Mario Soberanes Pérez gracias a ella, uno de esos tantos apoyos fue que lo llevo a ser campaña a una asamblea del comité del agua potable, aprovechando que está reunida toda la comunidad, en este tiempo el presidente del comité del Agua era Julián Flores Mariaca, pero también el estaba en la Planilla de Nueva Alianza fuente de IEE de Morelos como suplente del Presidente Municipal y Salvador González Soriano también andaba en campaña con Mario. Podemos decir que tanto se dio una coyuntura especial en la que Nueva Alianza convoco a distintos líderes que se otorgaron para apoyar y conseguir el triunfo que su candidatura local de Hueyapan. Esta conjunción entre la política informal local

y el partido de Nueva Alianza fue decisivo en el 1er triunfo electoral fuerte incluso de las decisiones políticas del Estado de Morelos que apoyaba al candidato de Tetela del Volcán.

La habilidad de Mario par implementar el triunfo de su candidatura fue la de agrupar dentro del partido Nueva Alianza que introducir a los distintos lideres políticos de Hueyapan.

Podemos también señalar que el campo de los actores políticos de Hueyapan se amplio en el apoyo a la candidatura de Mario.

La política formal y la informal entraron a una relación consensual a apoyo al candidatura del presidente municipal.

La fuerza de la legitimidad con la que lleo al poder le hizo obtener una mayoría de votos gracias a que muchos ciudadanos de Hueyapan hicieron uso de este derecho ciudadano en la "ilusión" de que finalmente un candidato de su pueblo tenia la clara posibilidad de ocupar el cargo en la cabecera municipal de Tetela del Volcán.

Al principio de la administración todo iba marchando de maravilla claro con roces con Tetela del Volcán porque a la comunidad de Hueyapan los ven y denominan como unos indios por conservar su lengua materna en este caso el Náhuatl.

Pero todo fue candidato a la mitad de la administración bueno desde antes por ejemplo con el señor Dámaso Azures quien tuvo un fuerte pleito con Mario y se declararon gente no grata. Los apoyos consensuales de Mario empezaron a retirarse al no cumplir con las promesas que este había hecho a muchos de sus apoyos incondicionales. O bien como en el caso del Sr. Damazo Anzurez en el que no acepto las condiciones de manipulación a las que intentaba someterlo Mario. Ya que por fuentes del señor Dámaso Mario lo quería que hiciera las cosas como él quería por lo que se dé hicieron de palabras y no se hablan desde entonces, también el Ayudante Ofelio Anzurez quien su compañero de escuela en otros tiempos, tenía muchas diferencias pero por el cargo tenían que mantener contacto.

Al final entrevistando al Regidor de Obras Salvador González Soriano quien nos explica las funciones de cada uno de los regidores, en este tiempo de más de la mitad de la administración de Mario, ya tenía varias personas inconformes por cómo ha manejado ciertos asuntos en la administración e incumplimiento de algunas promesas con la comunidad y con la gente que lo apoyo; un claro ejemplo fue el de Maribel Pérez Rodríguez quien al principio de la Administración era la secretaria de Mario pero poco a poco como a la mitad de la Administración la fue sacando y sacando hasta que la cambio de puesto y ahora está trabajando con el Regidor de Obras Salvador (miembro del PAN). Muchas personas estaban indignadas con esto porque había sido una pieza clave para que ganara la Presidencia Municipal, en su lugar al final de la Administración el secretario era el Lic. Filiberto Hernández de Hueyapan, es una persona que sabe mucho del desarrollo de la comunidad y que ha trabajado incluso como Ayudante en el año 1993.

Al final el Ing. Mario Soberanes Pérez quedo muy mal principalmente con la comunidad de Hueyapan quien al parecer les quedo a deber en la cuestión de promesas y con la gente que lo llevo hasta la presidencia Municipal. Esta perdida de apoyos por incumplimiento llevo a una debilitación de toda la organización informal que aprovecho el partido de Nueva Alianza para poder en el poder a un candidato. O más bien la manipulación que al principio Mario hizo con gran habilidad de el partido para conseguir apoyos a nivel local que no supo mantenerla. Al final de su mandato perdieron todo en Hueyapan tanto en su partido (Nueva Alianza) como los líderes locales que habían formado una red de apoyos en torno a Mario.

La decepción política y la cantidad de enemigos que fue creado en su entorno a Mario hicieron que la nueva elección de 2009 Hueyapan perdiera toda posibilidad de llevar otro candidato a la presidencia municipal o a la cabecera municipal de Tetela del Volcán. En estas elecciones el PAN se alzo con el triunfo y el candidato fue un habitante de Tetela del Volcán. No supo cómo llevar la administración porque con los de Tetela nunca estuvieron de acuerdo con las acciones de su administración porque en varias ocasiones tomaron la

presidencia municipal con toda la administración adentro y así también hicieron varios destrozos en la toma de agua potable de Hueyapan dejándolos sin agua por varios días, hasta que se presento la confrontación más fuerte que culmino con la muerte del Ayudante en turno Efraín Soberanes quien por fuentes periodísticas y de gente de la comunidad fue por el conflicto del agua, este problema nunca lo pudo resolver Mario o por lo menos aplacar las aguas.

ESTUDIO SITUACIONAL DE CASO

A) IGNAGURACION DE LA CARRETERA “LA ESPADA” MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS; 27/06/2007

En este apartado vamos hacer un estudio de caso extendido siguiendo el Modelo de Max Gluckman “Análisis de una situación social en Zululandia Moderna” de 1958, que nos presenta la inauguración del Puente.³⁹

Gracias a la presencia en el trabajo de campo y la existencia del trabajo hacemos una descripción de la inauguración de la Carretera “La espada”.⁴⁰ De esta forma queremos ilustrar situacionalmente como se movían las fuerzas políticas y los apoyos al presidente municipal el Ing. Mario Soberanes Pérez.

Y como lo cita Max Gluckman “Las llamo situaciones sociales porque las analizo en sus relaciones con otras situaciones en el sistema social”⁴¹ en su caso en Zululandia y en mi caso entre Tetela del Volcán-Hueyapan

La carretera tiene una gran importancia y utilidad por ser otra vía alterna de comunicación con la comunidad de Hueyapan y la cabecera municipal de Tetela del Volcán, solo se contaba con la carretera Tetela-Hueyapan pasado por Alpanocan, Puebla.

³⁹ Gluckman, Max, “The Social Organization of Modern Zululand” en *Análisis de una situación social en Zululandia Moderna. Organización Social*, 1958, traducción en la revista Bricolage año 1 N. 1 enero/marzo 2003.

⁴⁰ Ver apéndice núm. 9 fotografías de dos puntos diferentes de la Carretera “La Espada”

⁴¹ *Ibíd.* Pág. 38

El miércoles 27 de junio del 2007 se reunieron habitantes de las dos comunidades en la parte baja de la carretera a la orilla de donde pasa el río Amatzinac en donde se llevaría a cabo la inauguración de la misma. El nombre de “La Espada” se debe a que en una parte de la carretera se encuentra una piedra en donde se puede observar la figura de una espada de ahí se deriva el nombre aunque en dicho evento con la presencia del Gobernador del Estado de Morelos y una representante de la CDI nadie hizo mención y es que tampoco es muy fácil de encontrar en donde esta situada la piedra, nosotros tuvimos la oportunidad de que no la enseñaran gracias al Ayudante Ofelio, así el comisario Marcelo y la Secretaria de la Ayudantía municipal de Hueyapan, quien nos invito a dicho evento.

Como lo describe Max Gluckman en donde expone muy claro: “el material crudo de la antropología son las situaciones sociales; ya que son acontecimientos que son observados a partir de sus interrelaciones en sociedades particulares extrayendo las estructuras sociales, las relaciones e instituciones de dichas sociedades”.⁴²

Siendo las 9 AM nos reunimos con el Ayudante municipal Ofelio Anzures Soriano, su secretaria Aleida Geniz y el comisario de la Ayudantía Marcelo en la plaza de Hueyapan. Nos trasladamos en la camioneta del Ayudante hasta el lugar del evento en donde estaba el podium esperando a las autoridades, se amenizaba el acontecimiento con una banda de Hueyapan. A las 10 AM llegaron todos los invitados especiales como el Gobernador de Morelos Marco Adame, Luis H. Álvarez Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y el Presidente Municipal de Tetela del Volcán Ing. Mario Soberanes Pérez acompañado de su esposa así como todo su cabildo. La banda toco una fanfarria y se dio paso al protocolo del evento. El primero en dirigir una palabras fue el Ing. Mario Soberanes Pérez quien expreso la alegría que lo invadía que se inaugurará la carretera y que el Gobernador estuviera presente, el segundo en tomar la palabra fue el

⁴² *Ibíd.* Pág. 34

Ayudante Ofelio Anzures Soriano quien fue el único que inicio su discurso en su lengua materna el Náhuatl, posteriormente fue el Gobernador Marco Adame quien agradeció la presencia de la gente se corto el listón, paso seguido se procedió un pequeño recorrido a la carretera. Ahora nos subimos a la camioneta del Ayudante y nos dirigimos casi al terminar la carretera al paraje las tres cruces en donde ahí estaba puestos un templete pues ahí se firmo un convenio con la CDI, se les obsequio unos gabanes al Gobernador Marco Adame y a Luis H. Álvarez las señoras de la cooperativa del Tejedoras de Hueyapan. Se dieron otros discursos de los invitados especiales por la firma de un convenio con la CDI, el Gobierno y Tetela del Volcán. Al final se les invito a todos los asistentes a una comida por la inauguración de la carretera, el gobernado y el presidente de la CDI se retiraron por que tenían otros compromisos; esta comida llevo a cabo en la orilla del Río Amatzinac a un costado de donde se corto el listón. Una parte de la gente se dirigió a la comida pero lo curioso fue que eran su cabildo del Ing. Mario Soberanes Pérez así como señoras y niños de los pobladores de Hueyapan porque los hombres de la misma se quedaron en el paraje de las "tres cruces" ya que había un descontento de que iba a develar una placa en el paraje de las tres cruces y al final dicen que por culpa del Presidente Municipal ya no y se les hizo a un lado por ello todos los hombres por no bajar a comer pero eso si tomar cerveza festejando lo de la carretera, el presidente municipal los llamo a que bajaran a comer pero no le hicieron caso. Bajamos a comer y se le notaba la inconformidad al presidente municipal en su rostro, acabamos de comer y nos subimos a festejar con los demás. Ahí nos conocieron mas los señores de la comunidad porque en mi caso todos los comités están integrados por hombres, este fue un punto muy importante para mi investigación.

Como en el Análisis de Max Gluckman; en su caso los Zulúes y europeos se situaron en la inauguración en lugares distintos por distinciones de raza y estatus en su estructura, en el caso del la carretera de la espada no fue tan notorio la separación pero si en la cuestión de la reunión de la comida ya que ahí se dio la separación por diferentes conflictos que hay con el presidente

municipal por los de a placa ya que como en todo hay interés personales y políticos.

En lo particular me sirvió porque así los señores que tenía que tratar se me hizo más fácil acercarme a ellos. Mientras convivían se iban dando varios temas a claro relacionado al principio del lo molestos que estaban con el Presidente Municipal ya que como que no hay tenido respuestas a las ayudas que le han pedido y por ser de la comunidad no llevan una buena relación por varios factores.

B) LA DIMENSIÓN DEL CONFLICTO POLITICO. EL AGUA COMO TRANSFONDO.

El estudio de la política formal e informal en el municipio de Tetela del Volcán entro en una dimensión que nos lleva a entender que el centro de la relación política entre Hueyapan y la cabecera Municipal se centra en torno al manejo del recurso limitado del Agua.

El asesinato de Efraín Soberanes Sánchez ocurrido el 28 de Marzo del 2009 da una dimensión nueva a las contradicciones que se vio sometido el presidente municipal Ing. Mario Soberanes Pérez durante este tiempo.



Demandas por el agua en Hueyapan⁴³

La Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A.C., integrante de la Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todas y Todos y del Frente Morelense contra la Represión, solicitamos el apoyo de los organismos nacionales e internacionales para dar a conocer ampliamente la

⁴³ www.agua.org.mx

situación que están atravesando las comunidades indígenas de Hueyapan y Tetela del Volcán, donde un conflicto que estalló por diferencias en la distribución del agua que se capta en las faldas del Volcán Popocatepetl, ha derivado en tensión social y política, ocasionando el asesinato de Efraín Soberanes Sánchez, ayudante municipal recién electo por la asamblea del pueblo de Hueyapan.

Transcribimos a continuación dos documentos que ilustran la gravedad de la situación actual. El primero, explica las demandas del pueblo de Hueyapan acordadas en asamblea general y el segundo es el llamado del Centro Digna Ochoa, mismo que compartimos.

****UNO: Demandas de la comunidad de Hueyapan.****

Pedimos los siguientes puntos con una respuesta rápida y efectiva.

1. La reparación inmediata de las dos tomas de nuestro abastecimiento de agua.
2. No queremos que el abastecimiento de agua a la comunidad con pipas, queremos la reparación total de nuestras tomas.
3. El homicidio de nuestro Ayudante Efraín Soberanes Sánchez es muy sospechosa por lo que exigimos a la procuraduría General de Justicia del estado de Morelos haga las averiguaciones correspondientes y se castigue al homicida.
4. A derechos Humanos del gobierno su intervención para lograr la aclaración del motivo del homicidio de nuestro ayudante municipal Efraín Soberanes Sánchez.

Porque en Hueyapan somos de agua exigimos a todas las organizaciones correspondientes a que ayuden a agilizar para resolver este problema que no solo es de Hueyapan y Tetela, es de todo el estrado y del país, nosotros queremos vivir tranquilos sin peleas entre nosotros, pero desgraciadamente, el esposo de la diputada panista Rosa María Ávila Ibarra está manejando y sembrando odios en la gente de Tetela del Volcán esto nos parece muy

sospechoso, ¿de quién, y por qué, es la idea de hacernos pelear? ¿A dónde quiere llegar? ¿Quiénes? Son todas estas dudas que queremos resolver.

AYUDENOS A resolver tan injusta situación.

ASAMBLEA DEL PUEBLO DE HUEYAPAN, MORELOS.

****DOS: HUEYAPAN, MORELOS EN ALERTA.****

Centro De Derechos Humanos Digna Ochoa, recibió el llamado de Delia Castellanos Ramírez, habitante de la comunidad indígena de Hueyapan, en los Altos de Morelos solicitando que se hiciera pública la denuncia de lo que esta pasando, como organismo defensor de derechos humanos nos preocupa que este conflicto se agudice en este puente vacacional por lo que hacemos un llamado a las autoridades involucradas a no perder de vista esto y a las organizaciones de derechos humanos a mantenerse alerta.

Detrás de este conflicto se encuentra la apatía, la negligencia, la falta de quehacer político, de diálogo, la indiferencia hacia las comunidades indígenas que desde siempre han sido marginadas.

Nos preocupa mucho el que el gobierno del Estado, vía la Secretaría de Gobierno, y en voz de su titular, Lic. Jorge Morales Barud, haya solicitado la presencia militar y policiaca en Hueyapan, lo que lejos de abonar para una solución pronta lo hace para el encono en la comunidad, al miedo, la persecución y el hostigamiento.

El día de hoy 13 Marzo del año en curso, a las 21.00 hrs., recibimos una llamada de Delia Castellanos Ramírez, habitante de Hueyapan y una de las mujeres que de manera pública ha hecho el llamado a las autoridades de Morelos para que haya justicia para su pueblo, que el agua les sea suministrada para que puedan vivir y que el asesinato del ayudante municipal Efraín Soberanes Sánchez no quede impune, que sea investigado a fondo y que se castigue a los culpables.

MARTES 10:

Sabemos que el día martes 11 de Marzo, el a las 7:30 AM. un Señor" junto con otro de la comunidad que conoce por el apellido Reyes, quien acaba de salir de la cárcel donde estuvo acusado e asesinato, fueron a la casa de Delia y buscar a su papá con el pretexto de que el "señor" quería que le diera el derecho de agua que su papá de Delia tiene, para que "no fuera a tener problemas, ya que él sí podría hacer frente a cualquier problema que hubiera con el agua, y el titular no.

Ese mismo día se documenta que a la Sra. Margarita, quien fue la que propuso el cambio de ayudante, recibió una llamada anónima diciéndole que "por su culpa habían matado al ayudante"

MIÉRCOLES 11:

A las 13:00 Hrs. Le llamaron al celular a Delia, no se registra número, diciéndole que llamaban e un periódico que querían saber como iba el asunto, lo extraño fue que le pidieron su dirección para "contactarla".

JUEVES 12:

A las 10:00 PM, se presentaron en la casa de Delia 4 sujetos, uno de ellos, de nueva cuenta, el conocido como "Reyes", los otros tres según narran iban vestidos "con ropa color militar y llevaban gorra", preguntaron si ahí vendían carbón.

Con la presencia de soldados y policías estatales patrullando la comunidad, se siente entre la gente el miedo, el enojo, sin que nadie se atreva a expresarlo en voz alta. Ayer subió personal de la Procuraduría, sin que dijeran a que. Se empiezan replegar, la gente acudió hoy a la Asamblea y ya no se atreve a opinar.

Ayer, una comisión tuvo una reunión con el Secretario de Gobierno Lic. Jorge Morales Barud, quien les prometió que hoy subirían a conectarles el agua, tanto a Hueyapan como a Tetela, pero de las 12" que recibe Hueyapan, solo les surtirán 6", las otras 6" se tendrán que pelear en un juicio, mientras que

Tetela seguiría recibiendo las 14" que recibía antes d estos lamentable
acontecimientos.

Por todo lo anterior solicitamos de manera urgente:

Primero: El cese inmediato de la intimidación a fin de garantizar que no
ejercitarán acciones de intimidación, hostigamiento y persecución en contra los
y las representantes y líderes sociales de la comunidad de Hueyapan a efecto
de evidenciar la mayor disposición política para dar una salida democrática a la
inconformidad social

Segundo: Para efectos de distender la tensión entre las comunidades de
Hueyapan y Tetela del Volcán solicitamos la salida del ejército, toda vez que
este NO GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES.

Tercero: Se busque la forma de dotar de la misma cantidad de agua a la
población de Hueyapan, garantizándole su derecho humano al agua, a la
brevedad posible.

DE IGUAL MANERA EXIGIMOS:

1. El esclarecimiento del asesinato del Sr. Efraín Soberanes Sánchez y
que se lleve a cabo la investigación a fondo.
2. Castigo a los asesinos.
3. Que haya una solución pronta a este conflicto.
4. Que se garantice a la población de Hueyapan de de Tetela del Volcán el
suministro de agua.
5. Que no se utilice las fuerzas policíacas.
6. Justicia.

La presión del presidente municipal Ing. Mario Soberanes Pérez quien ya había
ido perdiendo apoyo legitimo dentro de la comunidad de Hueyapan, se vio
cada vez mas reducido en sus márgenes de poder una vez que sus antiguos
seguidores que hicieron posible que llegara a la presidencia de la cabecera de

Tetela del Volcán, las presiones del poder político externo tanto del Estado como del mismo Tetela del Volcán.

Las concesiones que este fue haciendo hicieron que el desencanto de Hueyapan diera la espalda, los cargos políticos que le encomendaron bajo su gestión. De ser el intermediario de la política local paso a ser dependiente de las directrices políticas de Tetela del Volcán.

Cuando se produjo la inauguración de la Carretera "La Espada", la actitud de los ciudadanos de Hueyapan que le voltearon la espalda hizo patente el descontento a varios del poder dentro de su comunidad. Su mundo de lealtades cambio en ese tiempo de la comunidad a los partidos políticos a instancias del Estado.

Este llevo a un momento crítico que el pueblo de Hueyapan decidió tomar la iniciativa proponiendo un nuevo ayudante municipal fuera de la estructura de lealtades del Ing. Mario Soberanes Pérez, el candidato propuesto era Efraín Soberanes Sánchez y en ese momento estallo el conflicto. Hueyapan dio su apoyo a Efraín Soberanes Sánchez como líder consensuado par defender la toma del Agua potable que tenían estipulado tiempo a tras y que Tetela pretendió que pasaran a su comunidad.

La reacción política de Tetela del Volcán no se deajo de esperar. Y el asesinato de Efraín Soberanes Sánchez demuestra la fuerza y la intención de llegar hasta las últimas consecuencias para controlar el Agua de sus oponentes.

El papel jugado por el presidente municipal Ing. Mario Soberanes Pérez quedo en el mayor cuestionamiento que aya tenido un político en Hueyapan. Paso de ser una esperanza para la comunidad en el sentido de tener un defensor de sus recursos acuíferos; en convertirse en uno de sus principales enemigos, ya que quedo como un actor pasivo ante los sucesos que llevaron a la muerte de Efraín Soberanes Sánchez y a la determinación por parte de las autoridades pretendiendo reducir a la toma de Agua de Hueyapan a la mitad y dando lo restante a Tetela del Volcán.

El campo político que se configuro en Tetela-Hueyapan, involucro tanto a grupos formales e informales que estaban alrededor de la Ayudantia de Hueyapan.

Con el asesinato de Efraín Soberanes Sánchez creo un momento de tensión, en el que la relación entre Hueyapan y Tetela del Volcán quedando al borde de la ruptura total.

En Hueyapan volvió a surgir la demanda de constituirse municipio independiente de Tetela del Volcán; situación que había dejado de presentarse sobre todo a raíz de la elección del Ing. Mario Soberanes Pérez un ciudadano de Hueyapan como presidente municipal de la cabecera.

Al final de nuestro estudio quedo abierto ente proceso político de lucha por el control de los manantiales así como de la lucha por la independencia de la creación de un nuevo municipio.

CONCLUSIONES

Hemos visto en lo largo de más de 35 años como los conflictos políticos entre Hueyapan y Tetela del Volcán han pasado por distintas fases de ciertos equilibrios a un mayor conflicto, la lucha por el control del recurso limitado del Agua cada vez mas escaso, dado el proceso natural de reducción de la cantidad de líquido de los manantiales, agudizo la pugna en las comunidades.

La competencia por controlar el poder siempre estuvo marcada entre Hueyapan y Tetela del Volcán por el agua. Esta competencia se dio desequilibrado por la entrada de actores externos a la comunidad. El establecimiento de los invernaderos en la Barranca que se ubica entre Tetela y Hueyapan implico que el recurso del agua fuera en cierta medida absorbido por los mismos.

Este desplazamiento del agua hacia las tierras de la familia del Gobernador Lauro Ortega creo un desajuste interno tanto en Hueyapan como en Tetela. Los habitantes de estos dos poblados pugnarón con un nuevo acomodo de fuerzas para controlar lo que restaba de agua en los manantiales. El conflicto no fue tanto así el Gobernador sino interno por un mejor reacomodo de las mangueras entre los dos pueblos.

Una vez que la familia del Gobernador abandono su interés por los invernaderos, la lucha entre Hueyapan y Tetela del Volcán por reubicar sus posiciones de control se hizo más directa e intensa. El número de mangueras en los manantiales de ambos pueblos aumento a la vez que el agua se hacia más escasa.

Dentro de este panorama asemos un recorrido del papel de la Presidencia Municipal en las últimas décadas. Damos especial relieve a la elección del Ing. Mario Soberanes Pérez natural de Hueyapan quien en el 2003 fue elegido como presidente municipal de Tetela del Volcán.

Este fue el 1er presidente municipal que no era de Tetela del Volcán, creando nuevas expectativas dentro de Hueyapan en el sentido de que defendería con fuerza los intereses de la comunidad. Subió a la presidencia apoyado en un

partido alternativo a los tradicionales y consiguieron una mayoría de los votos que desconcertó a Tetela del Volcán quien siempre había mantenido el control de las comunidades que constituyen su municipio.

Las expectativas de Hueyapan en torno a su presidente municipal que el amplio su apoyo legítimo que lo alzo al poder, se fueron decepcionando, “el *poder* como algo que incluye a la legitimidad: este es uno de los medios para obtener obediencia como obligaciones y su principal diferencia con otros medios es que permite una mayor flexibilidad. El poder, empleando en este sentido, se refiere al *poder consensual*. La *autoridad* es el derecho a usar y adquirir poder investido de un *status* gracias a un procedimiento basado en el *código de Autoridad* (el cual es parte del régimen). Un código de autoridad y autoridad resultante de su aplicación, puede no estar basado en la legitimidad, pero funcionara para disponer el poder que esta presente en una jerarquía. Hasta donde es posible hacer esto, un sistema funcionara con conflictos de obligaciones e intereses mínimos. Sin embargo, debe entenderse que la mayoría de los sistemas contienen poder no asignado, tanto en su sentido limitado, como en uno o más amplio.”⁴⁴ Poco a poco Mario fue perdiendo apoyo y recurso conforme el transcurso de su gestión ante las demandas de sus conciudadanos. Este abandono de sus seguidores se manifiesta de manera evidente cuando se inauguro la carretera “La Espada”.⁴⁵

Más adelante ya al final de su mandato ocurrió un hecho que evidencio más el aislamiento de Mario dentro de Hueyapan.

La muerte de Efraín Soberanes Sánchez, líder local que el pueblo apoyo como ayudante municipal en oposición a Mario, evidencio no solo el aislamiento de Mario sino la oposición de este a las demandas internas.

De esta manera hicimos el recorrido político del pueblo de Hueyapan que tras la salida de Mario regreso a subordinarse a la cabecera municipal de Tetela del

⁴⁴ Swartz, Marc J/ Turner, Víctor/Tuden, Arthur, “Introducción” a Political Anthropology, Chicago, Aldine Publisng Company, texto traducido en la revista Alteridades UAM-I Departamento de Antropología; 1966, Pág. 111

⁴⁵ Ver el estudio de caso de la inauguración de la carretera “La Espada” Pág. 79

Volcán. En cuanto a la problemática sobre el control de los manantiales sigue en pie en momento en que la Autoridad externa del Estado y la CONAGUA buscan una mayor ingerencia para controlar el uso de este recurso.

APENDICE

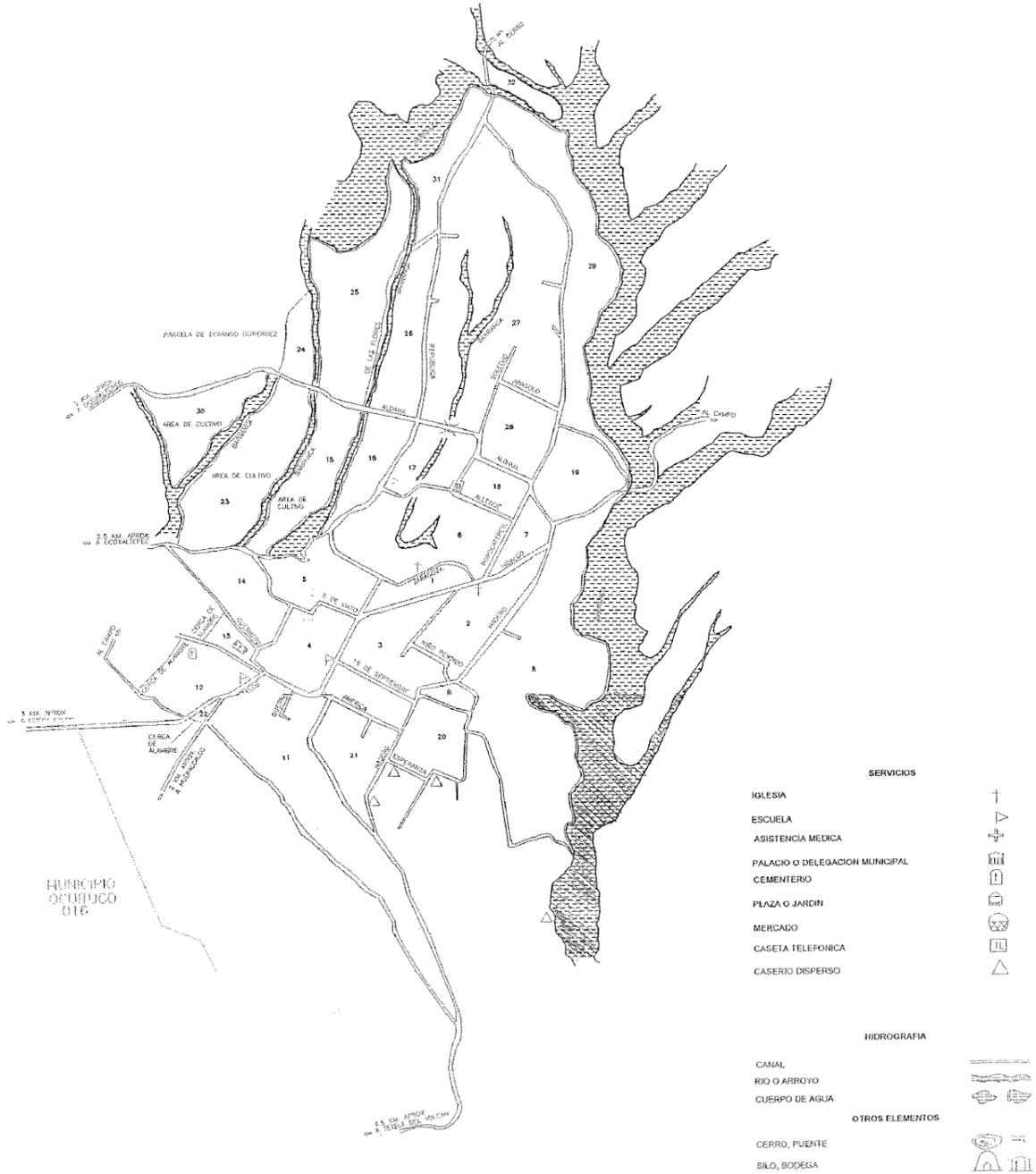
- Apéndice 1

TETELA DEL VOLCAN



• Apéndice 3

TLALMIMILULPAN



- Apéndice 4





- Apéndice 5



Foto "El Salto"

• Apéndice 6

CLASE DE SERVICIO _____
Doméstico, Comercial o Industrial
Diámetro de la Toma _____ cmst. CUOTA \$ _____
TARIFA _____

CONTRATO No. _____
MEDIDOR No. _____
TIPO _____
MARCA _____

CONTRATO que celebran por una parte EL SISTEMA DE AGUA POTABLE de _____
_____ representado por _____ que en lo
sucesivo se denominará como EL SISTEMA y por la otra _____
a quien en lo sucesivo se denominará como EL USUARIO y cuyo objeto será el suministro de agua
potable, con arreglo a las estipulaciones y las siguientes.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El servicio será conectado en: _____

SEGUNDA.- El usuario pagará mensualmente los servicios que reciba, conforme a la cuota a base de medidor y en la categoría de usuario del tipo anteriormente indicado con base en las Tarifas que se encuentran aprobadas o las que en lo futuro se establezcan. EL USUARIO cubrirá el pago correspondiente en las oficinas de EL SISTEMA en Moneda Nacional de curso legal dentro de los cinco días posteriores al que se le haya notificado la lectura de consumo correspondiente al mes inmediato anterior o de la fecha en que se comunique el adeudo correspondiente.

TERCERA.- LA FALTA DE PAGO MOTIVARA EL COBRO DE RECARGOS, ASI COMO EN LOS CASOS QUE EL SISTEMA LO ESTIME CONVENIENTE. LA ESTRANGULACION DE LA TOMA DE SERVICIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AGUAS ART. 38.

CUARTA.- EN CASO DE QUE SE DEJARE DE PAGAR EL SERVICIO DURANTE DOS MESES CONSECUTIVOS SE HARA EFECTIVO SU COBRO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ECONOMICO-COACTIVO APLICADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LOCALES EN VIGOR, A TRAVES DE LA OFICINA EXACTORA CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- Al hacerse la lectura del medidor, el lecturista entregará en el predio de EL USUARIO, giro o establecimiento, una nota del consumo, a efecto de que a partir de ese momento cubra el importe del mismo.

SEXTA.- En caso de que a EL USUARIO se le conecte el servicio y no se instale aparato medidor, mientras éste no se pueda instalar, pagará los derechos correspondientes conforme a la cuota que le señale EL SISTEMA, tomando en consideración el consumo probable, pero en ningún caso podrá ser menor a la cuota mínima establecida por la Tarifa del tipo de servicio de que se trata.

SEPTIMA.- Cuando por cualquier causa, por desperfecto del medidor, no pueda leerse el consumo efectivo, éste se cobrará promediano el pago de los dos meses inmediatos anteriores, o en caso de que la instalación fuere reciente y menor al término de los dos meses señalados, se cobrará conforme a la cuota mínima.

OCTAVA.- En el caso de que el consumo no se pueda efectuar por desperfectos en el aparato medidor causados intencionalmente o por motivos imputables a los propietarios o poseedores de las fincas, el pago del consumo se exigirá duplicado las cantidades que resulten de calcular el pago conforme a las circunstancias señaladas antes independientemente de que EL SISTEMA imponga las sanciones que procedan en cada caso, entre ellas, el pago del importe de la reparación o reposición del aparato.

NOVENA.- La lectura de los medidores se hará por periodos mensuales.

DECIMA.- EL USUARIO será responsable del medidor que se instale a su toma, para la verificación del consumo, por lo que a fin de evitarse responsabilidades, debe protegerlo contra robo, manipulaciones y cualquier clase de deterioro.

DECIMA PRIMERA.- EL USUARIO se obliga a permitir que el personal autorizado de EL SISTEMA pueda efectuar las lecturas correspondientes y las reparaciones que fuesen necesarias, a la cual se notificará en cada caso.

DECIMA SEGUNDA.- En caso de que EL USUARIO no esté conforme con la lectura del medidor, podrá presentar a EL SISTEMA su inconformidad por escrito o presentarse personalmente en sus oficinas para presentar su inconformidad. Recibida la inconformidad EL SISTEMA ordenará la inspección del medidor y resolverá confirmando o ratificando la lectura objetada.

La verificación del aparato podrá realizarse ante la presencia de EL USUARIO si éste así lo deseara, para cuyo efecto EL SISTEMA le notificará anticipadamente la fecha en que ésta se realizará.

DECIMA TERCERA.- Cuando el aparato medidor instalado sufra algún daño o escape de agua. EL USUARIO deberá reportarlo desde luego a EL SISTEMA, para que se proceda a su reparación.

DECIMA CUARTA.- En caso de que EL USUARIO tenga que ejecutar obras de construcción o de reconstrucción del edificio desocupado el inmueble deberá solicitar la supresión de la toma una vez que obtenga de las autoridades sanitarias la constancia correspondiente de la desocupación.

DECIMA QUINTA.- EL SISTEMA, en los casos en que reciba el aviso a que se refiere el párrafo anterior, ordenará el corte del servicio y mandará suspender los cargos en la cuenta correspondiente.

DECIMA SEXTA.- EL SISTEMA tendrá derecho en todo tiempo, a suspender el servicio temporalmente para hacer reparaciones o para cualquier otro objeto indispensable al servicio en general procurando en todo caso que estas suspensiones sean lo más cortas posibles si la suspensión es larga, se prevendrá al público con avisos oportunos por la prensa, la radio u otros medios.

DECIMA SEPTIMA.- EL USUARIO se compromete a no retirar, ni modificar la instalación del aparato medidor y únicamente permitirá que el mismo sea revisado, operado y retirado por el personal oficial que designe EL SISTEMA comprometidos a cubrir y responder de los daños y perjuicios que a dichos objetos se ocasionen por personas extrañas al servicio.

DECIMA OCTAVA.- Si llegaren a ser interrumpidos los servicios, materia de este contrato, por casos fortuitos o de fuerza mayor, o por causas que no le sean imputables, así como por descompostura de la maquinaria y aparatos instalados, el presente contrato quedará en suspenso sin responsabilidades para ninguna de las partes.

Los sellos que se coloquen al equipo de medición, a la llave de estrangulación, a las cajas de protección o a cualquier otro, artículo no podrá ser removidos más que por el personal que al efecto designe EL SISTEMA o por las autoridades competentes.

DECIMA NOVENA.- En caso de traspaso o venta de las fincas donde se encuentren conectados los servicios a que este contrato se refiere EL USUARIO o propietario tienen la obligación de cubrir el adeudo que exista en su cuenta con EL SISTEMA y deberá dar el aviso de baja correspondiente a efecto de que se de alta al nuevo propietario o se suspenda el servicio. En caso de no cumplir con el anterior Requisito, será responsable solidario y encomendadamente con el nuevo dueño a usuario de los adeudos causados así como los que se continúen causando.

VIGESIMA.- EL USUARIO SE DA POR ENTERADO Y RECONOCE QUE NO PODRA PERMITIR NI CONCEDER DERIVACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE AGUA QUE RECIBA A OTRO U OTROS EDIFICIOS, PREDIOS, GIROS O ESTABLECIMIENTOS, ASI COMO DE QUE EN CASO DE INCURRIR EN ALGUN ACTO DE LOS ANTERIORMENTE CITADOS ESTA CONFORME EN ACEPTAR Y CUMPLIR CON LAS SANCIONES QUE SE LE IMPONGAN POR DICHO MOTIVO ASI COMO A EVITAR LA REPETICION DE DICHSOS ACTOS.

VIGESIMA PRIMERA.- LA FACULTAD ECONOMICA-COACTIVA SE ENDEREZARA EN CONTRA DEL PREDIO QUE SE CONSIGNA EN EL PRESENTE CONTRATO SIN QUE SEA OBSTACULO EL QUE SE SUSTITUYA A EL USUARIO EN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESION.

VIGESIMA SEGUNDA.- La responsabilidad de EL SISTEMA cesa precisamente en el punto de entrega del agua potable al consumidor, precisamente después del medidor. En consecuencia, cualquier reclamación que surja de este punto en adelante, por ser la parte de la instalación perteneciente al consumidor será de la exclusiva responsabilidad del mismo.

VIGESIMA TERCERA.- EL SISTEMA se reserva la facultad de cuantificar el gasto individual de agua potable en las tomas de sus usuarios, en función de la capacidad de sus instalaciones y de la cuantía integral de la demanda; constituyéndose en asunto exclusivo de la regulación de los caudales de acuerdo con la flutuaciones de la relación PRODUCCION DEMANDA facultad que EL USUARIO desde ahora reconoce y ofrece las disposiciones que para el cumplimiento de esta CLAUDULA dicte EL SISTEMA.

VIGESIMA CUARTA.- La parte de conexión domiciliaria construida por cuenta de EL USUARIO que va de la línea principal de conducción hasta el parámetro exterior del edificio o barda, será conservada por cuenta de EL SISTEMA siempre que los desperfectos que sufiere no sean imputables a EL USUARIO.

VIGESIMA QUINTA.- EL SISTEMA tendrá derecho sin restricción alguna de parte de EL USUARIO para instalar, extender, componer o quitar la línea, equipo de medición, útiles de estrangulación y demás materiales necesarios para el servicio objeto de este contrato, que correspondan a EL SISTEMA y que se encuentran en el interior o exterior de los edificios o en los terrenos que utilicen los propios servicios.

VIGESIMA SEXTA.- La Junta tendrá derecho de cuantificar el gasto en el término de 6 meses a partir de la fecha de conexión de acuerdo con las lecturas de medidor que se excedan y exigir en su oportunidad el pago correspondiente con base en 25,000.00 litros por segundo.

_____ a _____ de _____ del 200 _____
EL USUARIO POR EL SISTEMA

- Apéndice 7

A T E N T O C I T A T O R I O

C. _____

EL COMITE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CITA A USTED DE MANERA URGENTE PARA QUE PASE A LA OFICINA, EL DIA _____ DE _____ DE 200__ A LAS _____ HRS. A PAGAR SU COOPERACION QUE ADEUDA.

NOTA: RECUERDE QUE POR NO HABER PAGADO EN SU MOMENTO SU DEUDA HA AUMENTADO, SIN OTRO EN PARTICULAR, QUEDO A SUS ORDENES.

A T E N T A M E N T E
EL COMITE DE AGUA POTABLE

PRESIDENTE
CRISPIN RENDON ESPINOZA

SECRETARIO
AVIMANEL GENIS PEREZ

TESORERO
WILFRIDO MAYA ESPINOZA

HUEYAPAN, MORELOS ___ DE _____ DE 200__.

- Apéndice 8





Foto adentro de la toma de Hueyapan



Foto de la toma de Tetela del Volcán

- Apéndice 9



BIBLIOGRAFIA

1. Adams, Richard N.
 - 1973 "El poder: sus condiciones, evolución y estrategias" en Estudios Sociales Centroamericanos año II, núm. 4, enero-abril, San José, Costa Rica.
 - 1978 La Red de la expansión humana, CIESAS Ediciones de la casa chata, México DF.
2. Arias, Patricia y Bazán, Lucia.
 - 1979 Demandas y conflicto (el poder político en un pueblo de Morelos), CIS-INAH Editorial Nueva Imagen, S.A., México DF.
3. Archivo Histórico del Agua
 - El uso del agua en Morelos.
 - 2004 Conflicto hidráulico en Morelos, México DF. 1880-1940: de era de la Hacienda al modelo ejidal campesino, texto de Valladares de la Cruz, Laura, Departamento de Antropología, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Boletín 10 años, año 9.
4. Cázares Martínez, Abraham
 - 2000 ¿Por qué usted quiere saber que nosotros no tenemos agua? Las aplicaciones políticas del agua en los Altos Centrales de Morelos, Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa México DF.
5. Comisión Nacional del Agua
 - 2009 El río Amatzinac: ciclo de vida, Editor SEMARNAT, México DF.
6. Gluckman, Max
 - 1958 "The Social Organization of Modern Zululand" en Analysis of a Social Situation in Modern Zululand, Manchester University Press. El texto traducido en la revista de estudiante de Antropología Social y Geografía Humana Bricolage año 1 núm. 1 enero-marzo, México DF 2003.
7. Helguera R, Laura/López M, Sinecio/Ramírez M, Ramón
 - 1974 Los campesinos de la Tierra de Zapata I, SEP-INAH, Ediciones la casa chata, México DF.
8. Martínez Lacy, Pablo
 - 2002 Pueblos Indígenas de Morelos: resistencia y cambio, Universidad Autónoma del Estado de Morelos/ Unidad Central de Estudios para el Desarrollo Social, Temixco Morelos.
9. Martínez, Pablo
 - 2003 Las comunidades de la cuenca del río Amatzinac, en Agua, Cultura y Sociedad en México, Avila García, Patricia, Colegio de Michoacán/Instituto Mexicano d Tecnología del Agua.
10. Procuraduría Agraria
 - 1994 Órganos Ejidales, Procuraduría Agraria, México DF.
11. Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de Agua, Tierras y Colonización

- 1926 Reglamento de la distribución de las Aguas de la Barranca de Amatzinac, Subcuenca dl Nexapa, cuenca Balsas, Estado de Morelos.
12. Servicio de Salud de Morelos
2006 Jurisdicción Sanitaria III, Diagnósticos de Salud: Hueyapan
13. Swartz, Marc J/ Turner, Víctor/Tuden, Arthur
1966 "Introducción" a Political Anthropology, Chicago, Aldine Publisng Company, texto traducido en la revista Alteridades UAM-I Departamento de Antropología.
14. Varela, Roberto
2005 Cultura y Poder. Una visión Antropológica para el análisis de la cultura política, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División Ciencias y Humanidades.
15. 1984 Expansión de Sistemas y relaciones de poder, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa México DF.
16. Velses, J Van
1967 El Método del caso aplicado y el Análisis Situacional en la Revista de estudiantes de Antropología Social y Geografía Humana Bricolage año 5 núm. 14 mayo-agosto México DF , 2007
17. Warman, Arturo
1976Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional, Ediciones de la casa chata CIESAS, México DF: